



Asamblea General

Distr. general
1° de septiembre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 131 del programa provisional*

Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi

Presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	4
II. Recursos necesarios.	33
III. Análisis de las diferencias	37
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	45
V. Resumen de las medidas complementarias adoptadas para atender a las decisiones y peticiones formuladas por la Asamblea General en su resolución 59/296, y las peticiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto aprobadas por la Asamblea General y de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas	46
A. Asamblea General	46
B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	51
C. Junta de Auditores	53
 Anexos	
I. Organigramas.	55
II. Resumen de la propuesta de reasignación de puestos.	61

* A/61/150 y Corr.1.



Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, que asciende a 144.621.800 dólares e incluye una autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 78.959.200 dólares prevista para la ONUB por la Asamblea General en su resolución 60/269, de 30 de junio de 2006, para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de octubre de 2006.

En el presupuesto se prevé el despliegue y la repatriación gradual de 156 observadores militares y 4.323 efectivos de contingentes militares, incluidos 50 observadores militares y 910 efectivos de contingentes militares temporalmente destinados a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), 15 agentes de policía de las Naciones Unidas, 322 funcionarios de contratación internacional, 377 de contratación nacional y 117 Voluntarios de las Naciones Unidas, así como la liquidación administrativa de la misión durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2007.

Las necesidades de recursos totales de la ONUB durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2006 se han vinculado al objetivo de la misión mediante varios marcos basados en los resultados, agrupados por componentes: proceso político, reforma del sector de la seguridad, entorno de seguridad, derechos humanos y asistencia humanitaria, y apoyo. En vista de la retirada prevista de la ONUB de Burundi para el 31 de diciembre de 2006, los marcos del componente de apoyo también incluyen productos relacionados con la liquidación administrativa eficaz y eficiente de la Operación durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2007.

Los recursos humanos de la misión expresados en número de personas se han desglosado por componentes, salvo en el caso de la dirección y gestión ejecutivas, en que se refieren a la misión en su conjunto.

La explicación de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se ha vinculado, en los casos en que es aplicable, a productos específicos previstos por la misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. El ejercicio presupuestario abarca del 1° de julio al 30 de junio.)

Categoría de gastos	Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007					Diferencia	
	1° de julio de 2004 a 30 de junio de 2005	1° de julio de 2005 a 30 de junio de 2006	1° de julio a 31 de diciembre de 2006	1° de enero a 30 de junio de 2007	Total	Monto	Porcentaje
	Gastos	Fondos asignados	Reducción	Liquidación			
Personal militar y de policía de las Naciones Unidas	129 209,2	142 959,5	72 823,4	–	72 823,4	(70 136,1)	(49,1)
Personal civil	49 129,3	71 751,9	30 465,7	11 865,2	42 330,9	(29 421,0)	(41,0)
Gastos operacionales	125 455,8	77 561,0	22 671,5	6 796,0	29 467,5	(48 093,5)	(62,0)
Recursos necesarios en cifras brutas	303 794,3	292 272,4	18 661,2	18 661,2	144 621,8	(147 650,6)	(50,5)
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	4 850,1	8 297,1	1 218,9	1 218,9	4 124,7	(4 172,4)	(50,3)
Recursos necesarios en cifras netas	298 944,2	283 975,3	17 442,3	17 442,3	140 497,1	(143 478,2)	(50,5)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–

Total de recursos necesarios	303 794,3	292 272,4	18 661,2	18 661,2	144 621,8	(147 650,6)	(50,5)
-------------------------------------	------------------	------------------	-----------------	-----------------	------------------	--------------------	---------------

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>	<i>Personal de contratación nacional^b</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
Dirección y gestión ejecutivas							
Aprobados para 2005/2006	–	–	–	22	7	1	30
Propuestos para 2006/2007	–	–	–	13	7	1	21
<i>Componentes</i>							
Proceso político^c							
Aprobados para 2005/2006	–	–	–	48	47	33	128
Propuestos para 2006/2007	–	–	–	19	21	5	45
Reforma del sector de la seguridad							
Aprobados para 2005/2006	24	–	120	11	3	–	158
Propuestos para 2006/2007	24	530 ^d	15	10	4	–	583
Entorno de seguridad							
Aprobados para 2005/2006	176	5 450	–	3	1	1	5 631
Propuestos para 2006/2007 ^e	82	2 883	–	2	1	1	2 969
Derechos humanos y asistencia humanitaria							
Aprobados para 2005/2006	–	–	–	39	22	18	79
Propuestos para 2006/2007	–	–	–	35	33	11	79
Apoyo							
Aprobados para 2005/2006	–	–	–	269	294	110	673
Propuestos para 2006/2007 ^f	–	–	–	243	311	99	653
Total							
Aprobados para 2005/2006	200	5 450	120	392	374	163	6 699
Propuestos para 2006/2007	106	3 413	15	322	377	117	4 350
Diferencia neta	(94)	(2 037)	(105)	(70)	3	(46)	(2 349)

^a Representa la dotación máxima autorizada/propuesta.

^b Incluye oficiales nacionales y personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales.

^c No incluye 125 funcionarios de la Oficina de Asistencia Electoral (16 de contratación internacional, 74 de contratación nacional y 35 Voluntarios de las Naciones Unidas) que se mantendrán hasta el 1º de octubre de 2005.

^d Personal militar de apoyo al desarme y la desmovilización de los excombatientes.

^e No incluye 50 observadores militares y 910 efectivos de los contingentes militares desplegados en la MONUC.

^f Incluye los puestos del Equipo de Conducta y Disciplina (2 P-4, 1 P-2, 1 funcionario del Servicio Móvil y 2 de personal de contratación nacional, incluido 1 oficial nacional) financiados con cargo a la partida de personal temporario general.

En la sección IV del presente informe se indican las medidas que deberá adoptar la Asamblea General.

I. Mandato y resultados previstos

1. El mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1545 (2004), de 21 de mayo de 2004. En su resolución 1692 (2006), de 30 de junio de 2006, el Consejo decidió prorrogar el mandato de la ONUB hasta el 31 de diciembre de 2006 y acogió con beneplácito la intención del Secretario General de establecer, al final de ese período, una oficina integrada de las Naciones Unidas en Burundi.

2. La Operación tiene por misión ayudar al Consejo de Seguridad a alcanzar un objetivo general, a saber, restablecer una paz duradera y lograr la reconciliación nacional en Burundi.

4. Dentro de este objetivo general, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2006, la ONUB contribuirá a alcanzar varios logros previstos mediante productos clave conexos que figuran en los marcos que aparecen más adelante. Los marcos han sido agrupados por componentes: proceso político, reforma del sector de la seguridad, entorno de seguridad, derechos humanos y asistencia humanitaria, y apoyo. Estos componentes vienen acompañados de indicadores de progreso que muestran en qué medida se habrán conseguido el objetivo y los logros previstos al 31 de diciembre de 2006, fecha en que cesarán las operaciones sustantivas de la misión. En vista de la retirada prevista de la ONUB de Burundi para el 31 de diciembre de 2006, los marcos del componente de apoyo incluyen también productos relacionados con la liquidación administrativa eficaz y eficiente de la Operación durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2007. Los marcos propuestos reflejan el apoyo continuo prestado por la ONUB, de conformidad con su mandato, al Gobierno de Burundi en el proceso de paz y de reconciliación nacional, la reforma del sector de la seguridad y el desarme de la población civil, la protección de los derechos humanos, la reforma del sector judicial y la justicia de transición, y tienen en cuenta la conclusión de la retirada gradual de la presencia de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Burundi para el 31 de diciembre de 2006 y el establecimiento propuesto de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB) el 1º de enero de 2007.

5. Los recursos humanos de la ONUB, expresados en número de personas, se han desglosado por componentes, a excepción de la dirección y la gestión ejecutivas de la Operación, en que se refieren a la Operación en su totalidad. Las diferencias en el número de funcionarios con respecto al presupuesto para 2005/2006 se explican en relación con cada uno de los componentes respectivos.

6. El proyecto de presupuesto para la ONUB prevé la repatriación gradual hasta el 31 de diciembre de 2006 de 4.323 efectivos de contingentes militares y 156 observadores militares, incluidos 910 efectivos de contingentes militares y 50 observadores militares temporalmente destinados a la MONUC y 15 agentes de policía de las Naciones Unidas, así como la liquidación administrativa de la misión durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2007.

7. A fin de ofrecer un apoyo eficaz e ininterrumpido al Gobierno de Burundi durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2006 en las esferas indicadas en el párrafo 4 *supra*, se ha revisado la estructura organizativa de la plantilla sustantiva de la Operación, que refleja: a) la transferencia de las funciones de la oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General a la Oficina del Representante Especial, con la consiguiente propuesta de eliminar el

puesto del Representante Especial Adjunto Principal; b) la asignación de las funciones de justicia de transición a la Oficina de Derechos Humanos; y c) la supresión de la Oficina del Estado de Derecho y Asuntos Civiles.

8. La estructura organizativa revisada de la plantilla sustantiva de la Operación figura en el anexo I del presente informe, y la reasignación de puestos propuesta a fin de adaptarse a las necesidades de personal de las oficinas sustantivas y administrativas se presenta en el anexo II y se explica en detalle dentro de los componentes de los marcos correspondientes.

9. En el párrafo 5 de su resolución 1650 (2005), de 21 de diciembre de 2005, el Consejo de Seguridad autorizó el redespliegue temporal de personal militar y de policía civil entre la ONUB y la MONUC con sujeción a las condiciones indicadas en ese mismo párrafo, entre ellas la decisión previa del Consejo respecto del redespliegue. En el párrafo 6 de la resolución, el Consejo subrayó que el personal redesplegado seguiría contabilizándose en el límite máximo autorizado de personal militar y civil de la misión de la cual hubiera sido transferido, y que ningún traslado tendría el efecto de prorrogar el despliegue del personal después de la expiración del mandato de su misión original, a menos que el Consejo de Seguridad decidiera otra cosa.

10. En su resolución 1692 (2006), el Consejo prorrogó hasta el 30 de septiembre de 2006 la autorización que había dado al Secretario General para redesplegar temporalmente como máximo un batallón de infantería, un hospital militar y 50 observadores militares de la ONUB a la MONUC con la intención de renovar esa autorización con arreglo a las decisiones que el Consejo pudiera adoptar en el futuro respecto de la renovación del mandato de la MONUC.

11. Basándose en la decisión del Consejo de Seguridad de que todo personal redesplegado siga contabilizándose en el límite máximo autorizado de personal militar y civil de la misión de la cual es transferido y a la espera de la decisión del Consejo sobre la renovación de la autorización de redespliegue después del 30 de septiembre de 2006, el proyecto de presupuesto para la ONUB contempla recursos para apoyar el redespliegue de 960 efectivos militares, incluidos 50 observadores militares, de la ONUB a la MONUC y su repatriación para el 31 de diciembre de 2006, en particular, para financiar el reembolso a los países que aportan contingentes de los gastos relacionados con los efectivos, el equipo propiedad de los contingentes y la autonomía logística, así como las raciones y el combustible. En cuanto a las necesidades en materia de apoyo logístico y administrativo de los efectivos redesplegados, se financiarán con cargo a los recursos aprobados de la MONUC.

12. Durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2006, la ONUB estará dirigida por un Representante Especial del Secretario General con categoría de Secretario General Adjunto, que contará con la asistencia de un Representante Especial Adjunto con rango de Subsecretario General. Las operaciones militares estarán encabezadas por un Comandante de la Fuerza de categoría D-2, mientras que un comisionado de policía de categoría P-5 estará al mando del componente de policía civil de la Operación. La División de Administración de la misión estará dirigida por un oficial administrativo jefe de categoría D-1 también durante el período de liquidación administrativa, que abarcará del 1º de enero al 30 de junio de 2007.

13. Durante el ejercicio presupuestario, la ONUB continuará funcionando desde su cuartel general integrado con sede en la capital, Bujumbura, y desplegará a su personal en 22 emplazamientos principales dentro del país, incluidas cuatro oficinas regionales de derechos humanos en Bujumbura Rural, Gitega, Ngozi y Makamba, tres cuarteles generales de batallón, siete campamentos militares, un campamento de tránsito, dos talleres de transporte y cinco bases logísticas. El número de emplazamientos se irá reduciendo progresivamente según se vaya repatriando al personal militar y sustantivo y, al final del período de liquidación administrativa, el cuartel general integrado de la misión se entregará a la BINUB.

14. En el ejercicio presupuestario 2006/2007, la misión busca mejorar la eficiencia en los pagos a los proveedores mediante la reorganización y la racionalización de las funciones de tramitación de facturas de los proveedores, por lo que se propone la reducción de dos puestos del Servicio Móvil en la Sección de Adquisiciones.

Dirección y gestión ejecutivas

15. De la dirección y gestión generales de la misión se encarga la Oficina del Representante Especial del Secretario General, que contará con la asistencia de un Representante Especial Adjunto.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
Oficina del Representante Especial del Secretario General											
Aprobados para 2005/2006	1	2	9	4	2	4	–	22	7	1	30
Propuestos para 2006/2007	1	–	5	4	–	3	–	13	7	1	21
Diferencia neta	–	(2)	(4)	–	(2)	(1)	–	(9)	–	–	(9)

^a Incluye oficiales nacionales y personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales.

Justificación

- **Personal de contratación internacional: reducción de 9 puestos**
- **Personal de contratación nacional: conversión de 1 puesto de oficial nacional en 1 puesto de contratación nacional del cuadro de servicios generales**

La plantilla propuesta para la Oficina del Representante Especial del Secretario General para el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2006 tiene en cuenta que se han asumido las responsabilidades de coordinación del trabajo de las oficinas sustantivas que antes correspondían a la oficina del Representante Especial Adjunto Principal (véase el componente 1, proceso político, *infra*), así como la redistribución de las tareas entre el personal del cuadro orgánico de la Oficina, y la conclusión de las actividades del Comité Internacional de Seguimiento. En consecuencia, se propone la supresión de los puestos aprobados para la secretaría del Comité Internacional de Seguimiento (1 D-2, 1 P-5, 2 P-4, 1 funcionario del Servicio Móvil y 1 funcionario del cuadro de servicios generales (Otras categorías)), y de los puestos aprobados para jefe de gabinete (D-1), oficial de planificación estratégica (P-5) y auxiliar

administrativo (Servicio Móvil). Tras la revisión de las funciones de protocolo de la misión, se propone asimismo la conversión de 1 puesto de oficial nacional (oficial de protocolo) en 1 puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional (auxiliar de protocolo).

La plantilla de la Oficina del Representante Especial del Secretario General propiamente dicha estará integrada por 1 asistente especial (P-5), que asumirá las responsabilidades del jefe de gabinete y las funciones de coordinación y contará con el apoyo de 1 oficial de programas (P-3) (antiguo asistente especial del jefe de gabinete), 1 oficial de asuntos políticos (P-4) que también desempeñará funciones de planificación, 1 oficial de prácticas recomendadas (P-4) y 1 intérprete/traductor (P-3) que estará asistido por 2 auxiliares de idiomas (personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales). Del apoyo administrativo y de secretaría a la Oficina del Representante Especial del Secretario General se encargarán 1 auxiliar personal (cuadro de servicios generales (Categoría principal)), 1 auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales (Otras categorías)) y 3 empleados/conductores (personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales). Del Representante Especial del Secretario General dependerán directamente el Centro Mixto de Análisis de la Misión (1 analista superior de información, P-5; y 1 analista de información, P-3), la Oficina del Asesor Jurídico (1 asesor jurídico superior, P-5; 1 oficial jurídico, P-3; 1 Voluntario de las Naciones Unidas; y 2 auxiliares administrativos (cuadro de servicios generales (Otras categorías) y personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales)); así como el Equipo de Conducta y Disciplina (véase el componente 5, apoyo).

Una vez concluidas las actividades sustantivas de la misión, los puestos de oficial jurídico (P-3) y oficial de prácticas recomendadas (P-4) serán transferidos a la Oficina del Oficial Administrativo Jefe y 1 puesto de intérprete/traductor (P-3) pasará a la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos (véase el componente 5, apoyo).

Componente 1: proceso político

Logro previstos

Indicadores de progreso

- | | |
|---|--|
| 1.1 Consolidación del proceso de paz en Burundi | 1.1.1 Firma de un acuerdo general de cesación del fuego entre el Gobierno y el Frente Nacional de Liberación (FNL) |
| | 1.1.2 Respeto de las cuotas de etnia, género y reparto del poder político especificadas en la Constitución en los poderes legislativo y ejecutivo del Estado |
| | 1.1.3 Aprobación por parte del Gobierno de un plan de acción nacional de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres, la paz y la seguridad |

Productos

- Asesoramiento al Gobierno, al FNL y a los facilitadores de Sudáfrica sobre cuestiones constitucionales, jurídicas, políticas y militares relativas a un acuerdo general de cesación del fuego entre el Gobierno y el FNL, y promoción de una labor internacional coordinada para apoyar el proceso de aplicación, incluida la vigilancia de la cesación del fuego, el proceso de desarme, desmovilización y reintegración y la reforma del sector de la seguridad
- Asesoramiento al Gobierno y los agentes políticos nacionales sobre cuestiones relativas a la consolidación de la paz, incluidas las iniciativas de reforma, la aplicación de las disposiciones de reparto de poder, la gobernanza y los procesos democráticos conexos

- Asesoramiento a los órganos regionales sobre cuestiones relativas a la estabilidad y la seguridad en la región, incluidas las iniciativas de la Comisión Mixta Tripartita más Uno, la Comunidad del África Oriental y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos
- Presidencia del Foro de Asociados de Burundi y prestación de apoyo de secretaría y asesoramiento sobre políticas en apoyo a la coordinación y el intercambio de puntos de vista con la comunidad internacional en relación con su asistencia a la labor del Gobierno en la ejecución de sus programas de reforma y consolidación de la paz
- Asesoramiento al Gobierno sobre la preparación de un plan de acción nacional con mecanismos de vigilancia de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativo a las mujeres, la paz y la seguridad
- Presentación de informes trimestrales al Consejo de Seguridad por parte del Secretario General
- Programa nacional de información pública y promoción en apoyo al proceso de paz, incluidas transmisiones diarias de radio (10 horas por semana en 5 emisoras) en francés y en kirundi, espacios publicitarios en televisión (1 de 3 minutos de duración durante 26 semanas) y radio (1 de 2 minutos de duración durante 26 semanas), una revista semanal de noticias en francés y kirundi (3.500 ejemplares), una revista mensual en francés y kirundi (3.500 ejemplares), folletos (5.000 ejemplares), carteles (500 ejemplares) y otros materiales de información pública

Factores externos: El Gobierno y los Estados regionales mostrarán su compromiso con el proceso de paz, y los donantes proporcionarán la financiación necesaria para los programas de reforma del Gobierno

Cuadro 2
Recursos humanos: componente 1, proceso político

Categoría	Personal de contratación internacional							Personal de contratación nacional ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
<i>Personal civil^a</i>							Subtotal				
Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General (Gobernanza y Estabilización)											
Aprobados para 2005/2006	1	-	2	-	-	1	-	4	1	-	5
Propuestos para 2006/2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia neta	(1)	-	(2)	-	-	(1)	-	(4)	(1)	-	(5)
Oficina de Asuntos Políticos											
Aprobados para 2005/2006	-	1	2	3	-	4	-	10	2	2	14
Propuestos para 2006/2007	-	-	3	2	-	3	-	8	2	2	12
Diferencia neta	-	(1)	1	(1)	-	(1)	-	(2)	-	-	(2)
Oficina de Comunicaciones e Información Pública											
Aprobados para 2005/2006	-	1	3	6	2	2	-	14	29	7	50
Propuestos para 2006/2007	-	1	3	3	2	2	-	11	19	3	33
Diferencia neta	-	-	-	(3)	-	-	-	(3)	(10)	(4)	(17)

Categoría	Personal de contratación internacional								Personal de contratación nacional ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad	Subtotal			
Oficina del Estado de Derecho y Asuntos Civiles											
Aprobados para 2005/2006	-	1	9	8	-	2	-	20	15	24	59
Propuestos para 2006/2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia neta	-	(1)	(9)	(8)	-	(2)	-	(20)	(15)	(24)	(59)
Total											
Aprobados para 2005/2006	1	3	16	17	2	9	-	48	47	33	128
Propuestos para 2006/2007	-	1	6	5	2	5	-	19	21	5	45
Diferencia neta	(1)	(2)	(10)	(12)	-	(4)	-	(29)	(26)	(28)	(83)

^a No incluye 125 funcionarios de la Oficina de Asistencia Electoral (16 de contratación internacional, 74 de contratación nacional y 35 Voluntarios de las Naciones Unidas) aprobados hasta el 1º de octubre de 2005.

^b Incluye oficiales nacionales y personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales.

Justificación

Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General

- **Personal de contratación internacional: reducción de 4 puestos**
- **Personal de contratación nacional: reducción de 1 puesto**

En vista de la retirada de la presencia de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y de la transición hacia una intervención cada vez más centrada en el desarrollo, se propone la supresión del puesto de Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General (Subsecretario General) y de 2 puestos (1 P-5 y 1 del cuadro de servicios generales (Otras categorías)) en la oficina del Representante Especial Adjunto Principal. Por los motivos que se indican más abajo, se propone también el traslado de 1 puesto de categoría P-4 (oficial de asuntos políticos) a la Oficina de Asuntos Políticos, y de 1 puesto de contratación nacional del cuadro de servicios generales a la Sección de Gestión de Bienes (véase el componente 5, apoyo).

Oficina de Asuntos Políticos

- **Personal de contratación internacional: reducción neta de 2 puestos**

Tras revisar las necesidades de personal de la Oficina, se propone suprimir el puesto de jefe de la oficina (D-1), tras lo cual, las funciones conexas serán asumidas por un oficial superior de asuntos políticos (P-5); asimismo, se propone suprimir otros 2 puestos (1 puesto de categoría P-2 de oficial adjunto de asuntos políticos y 1 puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) de auxiliar administrativo). Al mismo tiempo, dado que se seguirá prestando apoyo al Gobierno de Burundi en el proceso de consolidación de la paz y que la situación política en el país sigue siendo enormemente frágil y variable, se reforzará la capacidad analítica de la Oficina mediante la reasignación de 1 puesto de categoría P-4 (oficial de asuntos políticos) de la Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General.

El titular de ese puesto será responsable de hacer un seguimiento de los acontecimientos políticos en Burundi y en la región, evaluar las tendencias políticas y de otra índole que pudieran afectar a la situación política del país y la región, analizar las repercusiones políticas de las cuestiones intrarregionales en Burundi y en la región, formular recomendaciones para el personal directivo superior sobre las posibles vías de acción, redactar informes y documentos analíticos, notas, documentos de antecedentes, temas de debate, discursos y demás documentos para el jefe de la Oficina de Asuntos Políticos, el Representante Especial del Secretario General y el Representante Especial Adjunto del Secretario General, y mantener contactos de trabajo con la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el Gobierno y la comunidad diplomática.

La plantilla de la Oficina estará integrada por 10 puestos (1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 3 del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y 2 de personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales) y 2 Voluntarios de las Naciones Unidas, con un total de 12 puestos.

Oficina de Comunicaciones e Información Pública

- **Personal de contratación internacional: reducción de 3 puestos**
- **Personal de contratación nacional: reducción de 10 puestos**
- **Voluntarios de las Naciones Unidas: reducción de 4 puestos**

Tras examinar el alcance de las actividades de información pública de la misión previstas para el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2006, según se refleja en los componentes 1, proceso político, y 2, derechos humanos y asistencia humanitaria, de los marcos y teniendo en cuenta la conclusión de las tareas relacionadas con el apoyo al proceso electoral, se propone suprimir 2 puestos de categoría P-3 y 4 de Voluntarios de las Naciones Unidas y la redistribuir 10 puestos de personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales a la Sección de Seguridad y 1 puesto de categoría P-2 al Centro Conjunto de Operaciones Logísticas. Por consiguiente, la Oficina constaría de 30 puestos (1 D-1, 3 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 2 funcionarios del Servicio Móvil, 2 del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y 19 de contratación nacional del cuadro de servicios generales) y 3 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas, para un total de 33 puestos.

Oficina del Estado de Derecho y Asuntos Civiles

- **Personal de contratación internacional: reducción de 20 puestos**
- **Personal de contratación nacional: reducción de 15 puestos**
- **Voluntarios de las Naciones Unidas: reducción de 24 puestos**

En relación con la asunción prevista de las tareas de la Oficina del Estado de Derecho y Asuntos Civiles por parte de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas presentes en Burundi y la incorporación de las funciones de justicia de transición a la Oficina de Derechos Humanos, se propone la supresión de la Oficina, lo cual conllevaría eliminar 15 puestos (1 D-1, 6 P-4, 6 P-3 y 2 del cuadro de servicios generales (Otras categorías)) y 24 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas, y la reasignación de 13 puestos (1 P-5, 2 P-3, 5 oficiales nacionales y 5 funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) a la Oficina de Derechos Humanos; 1 puesto de categoría P-5 a la Oficina del Comisionado de Policía; 1 puesto de categoría P-4 y uno de contratación nacional del cuadro de servicios generales a la Dependencia de la Junta de Investigación de la Oficina del Oficial Administrativo Jefe; 2 puestos de contratación nacional del cuadro de servicios generales a la Sección de Seguridad y 2 de contratación nacional del cuadro de servicios generales, 1 a la Oficina de Reforma del Sector de la Seguridad/Desarme, Desmovilización y Reintegración y 1 a la Sección de Gestión de Bienes.

Componente 2: reforma del sector de la seguridad

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.1 Reforma de las estructuras de seguridad en Burundi	<p>2.1.1 Conclusión de las evaluaciones de las necesidades por parte del Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior y de Seguridad Pública para la reforma estructural, del sistema y de los recursos humanos</p> <p>2.1.2 Aumento del número de instructores de la Policía Nacional para impartir instrucción básica y especializada en 24 centros de instrucción nacionales (2004/2005: 195; 2005/2006: 432; 2006/2007: 907)</p> <p>2.1.3 Aprobación por el Gobierno de una estrategia nacional para hacer frente a la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras</p>
--	--

Productos

- Asesoramiento al Gobierno en el diseño y la aplicación de una hoja de ruta para la reforma del sector de la seguridad
 - Asesoramiento al Gobierno sobre la creación de foros de coordinación interna, incluidas las funciones de evaluación de la vigilancia y seguimiento, en todos los ministerios del sector de la seguridad
 - Asesoramiento al Gobierno sobre la determinación de los proyectos prioritarios a corto plazo y las necesidades para la reforma del sector de la seguridad, y labor de promoción en relación con la movilización de recursos
 - Asesoramiento a la Policía Nacional de Burundi sobre la creación de procedimientos operativos estándar para tratar con las víctimas de la violencia sexual y de género
 - Capacitación de 475 instructores de la policía en campos especializados, en particular investigación penal, actividades antidisturbios, comunicaciones, ordenación del tráfico, patrullaje, policía de proximidad, control de fronteras, seguridad en los aeropuertos, administración de prisiones, gestión de crisis y respuesta a los casos de violación y violencia de género
 - Organización de 3 cursos de capacitación para 250 oficiales de alto rango de la Policía Nacional de Burundi sobre técnicas policiales básicas y procedimientos operativos estándar, en colaboración con los instructores de la Policía Nacional del país
 - Organización de 9 cursos de capacitación especializados para 1.150 agentes de la Policía Nacional de Burundi, en colaboración con los instructores de la Policía Nacional del país
 - Capacitación sobre aptitudes de liderazgo para 595 oficiales de alto rango de la Policía Nacional de Burundi
 - Asesoramiento al Gobierno, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre cómo hacer frente a la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, en particular en lo que respecta a la preparación de una estrategia nacional para abordar la cuestión y un plan nacional integral para el desarme de la población civil
-

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.2 Conclusión del programa nacional de desarme y desmovilización, y avances en la ejecución del programa de reintegración

2.2.1 Reducción de la dotación de la Fuerza de Defensa Nacional de 28.000 efectivos a los 25.000 que constituyen el objetivo del Gobierno

2.2.2 Desarme y desmovilización de los antiguos combatientes del FNL para el ingreso en los programas de reintegración

(2004/2005: 0; 2005/2006: 0; 2006/2007: 2.000)

Productos

- Supervisión del desarme y la desmovilización de los miembros excedentes de la Fuerza de Defensa Nacional
- Asesoramiento al Gobierno, por medio de una reunión mensual del Comité Técnico (Gobierno, Programa multinacional de desmovilización y reintegración y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas), sobre la reintegración de los miembros de la Fuerza de Defensa Nacional desmovilizados, los niños soldados y las mujeres a fin de garantizar la ejecución de los programas
- 1.232 días-persona de patrullaje de observadores militares (4 observadores por equipo, 2 equipos durante 154 días) para controlar la desmovilización y reintegración de los miembros excedentes de la Fuerza de Defensa Nacional
- Asesoramiento a la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración sobre el diseño y la aplicación de procedimientos de desarme y desmovilización para el FNL
- Prestación de asistencia al Gobierno sobre las disposiciones políticas, jurídicas, logísticas, médicas y administrativas relacionadas con el desarme, la desmovilización y la reintegración de aproximadamente 650 excombatientes en territorio extranjero que deberán ser repatriados a Burundi desde todos los emplazamientos repartidos por la región
- 1.680 días-persona de patrullaje de observadores militares para controlar la desmovilización de los excombatientes del FNL (4 observadores por equipo, 4 equipos durante 105 días)
- 21.000 días-soldado para desarmar y desmovilizar a los excombatientes del FNL (se estima que hay unos 2.000 combatientes) y prestar servicios de seguridad a un centro de desmovilización y un centro de acantonamiento (200 soldados, 1 emplazamiento durante 105 días)
- 13.650 días-soldado para vigilar y encargarse de la seguridad de un centro (130 soldados, 1 emplazamiento durante 105 días) para la desmovilización de aproximadamente 2.000 excombatientes del FNL
- 21.000 días-soldado para desarmar y desmovilizar a 650 combatientes en territorio extranjero repatriados a Burundi y encargarse de la seguridad en un centro de desmovilización (200 soldados, 1 emplazamiento durante 105 días)

Factores externos: Se celebrará un acuerdo general de cesación del fuego entre el Gobierno y el FNL, el ejército y la policía nacionales asumirán las funciones de seguridad y orden público, y los donantes proporcionarán la financiación necesaria para la reforma del sector de la seguridad y el programa de desarme, desmovilización y reintegración

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 2, reforma del sector de la seguridad

<i>Categoría</i>												<i>Total</i>
<i>I. Observadores militares</i>												
Aprobados para 2005/2006												24
Propuestos para 2006/2007												24
Diferencia neta												–
<i>II. Contingentes militares</i>												
Aprobados para 2005/2006												–
Propuestos para 2006/2007 ^a												530
Diferencia neta												530
<i>III. Policía de las Naciones Unidas</i>												
Aprobados para 2005/2006												120
Propuestos para 2006/2007												15
Diferencia neta												(105)
<i>Personal de contratación nacional</i>												
<i>Personal de contratación nacional^b</i>												
<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>												
<i>Total</i>												
<i>IV. Personal civil</i>	<i>SGA - SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal de contratación nacional^b</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
Oficina del Comisionado de Policía												
Aprobados para 2005/2006	–	1	–	–	–	2	–	3	2	–	5	
Propuestos para 2006/2007	–	–	1	–	–	1	–	2	2	–	4	
Diferencia neta	–	(1)	1	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)	
Oficina de Reforma del Sector de la Seguridad/Desarme, Desmovilización y Reintegración												
Aprobados para 2005/2006	–	1	3	2	–	2	–	8	1	–	9	
Propuestos para 2006/2007	–	1	3	2	–	2	–	8	2	–	10	
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1	
Subtotal, personal civil												
Aprobados para 2005/2006	–	2	3	2	–	4	–	11	3	–	14	
Propuestos para 2006/2007	–	1	4	2	–	3	–	10	4	–	14	
Diferencia neta	–	(1)	1	–	–	(1)	–	(1)	1	–	–	
Total general (I – IV)												
Aprobados para 2005/2006												158
Propuestos para 2006/2007												583
Diferencia neta												425

^a Personal militar en apoyo del desarme y la desmovilización de los excombatientes.

^b Personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales.

Justificación

Oficina del Comisionado de Policía

- **Personal de contratación internacional: reducción neta de 1 puesto**

En vista de la reducción de la dotación de la Policía de las Naciones Unidas, se propone reclasificar el puesto de comisionado de policía y pasarlo de categoría D-1 a categoría P-5, con la consiguiente supresión de un puesto de categoría D-1, así como eliminar un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías). El titular del puesto de comisionado de policía sería reasignado a un puesto de categoría P-5 de la desmantelada Oficina del Estado de Derecho y Asuntos Civiles (véase el componente 1, proceso político, supra). La plantilla de la Oficina estaría integrada por 4 puestos (1 P-5, 1 funcionario del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y 2 de personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales).

Oficina de Reforma del Sector de la Seguridad/Desarme, Desmovilización y Reintegración

- **Personal de contratación nacional: aumento de 1 puesto**

En relación con el apoyo continuado al Gobierno de Burundi en la reforma del sector de seguridad y con el fin de ayudarlo a crear capacidad nacional, se propone reasignar a la Oficina 1 puesto de personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales procedente de la desmantelada Oficina del Estado de Derecho y Asuntos Civiles para que desempeñe las funciones de oficial de enlace. El titular del puesto se encargará del enlace con los Ministerios de Defensa, Seguridad Pública, Buena Gobernanza, Finanzas y Justicia y con el Servicio Nacional de Información, que participan en el proceso de reforma del sector de la seguridad, así como con los oficiales del Programa Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración. Por consiguiente, la Oficina contará con 10 puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y 2 de personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales).

Componente 3: entorno de seguridad

Logro previstos

Indicadores de progreso

3.1 Entorno de seguridad estable en Burundi

3.1.1 No se comunican incidentes militares transfronterizos en la zona de la frontera entre Burundi y la República Democrática del Congo

3.1.2 Acceso permanente a la totalidad de los 129 municipios (2004/2005: 121; 2005/2006: 126; 2006/2007: 129)

3.1.3 Reducción del número de personas desplazadas dentro del país de manera temporal (2004/2005: 30.000; 2005/2006: 3.000; 2006/2007: 500)

Productos

- Reuniones semanales entre la ONUB, la MONUC, la Fuerza de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) para la coordinación de las operaciones en la región fronteriza, incluido el intercambio de información
- Organización de un programa de capacitación sobre la recopilación, el análisis y la gestión de la información destinado a los miembros militares burundianos de la célula de fusión tripartita

- Asesoramiento al Gobierno para la creación de un sistema que permita recabar información sobre las actividades transfronterizas ilícitas, incluida la recopilación y la gestión de datos
- 104.700 días-persona de patrullaje a pie para vigilar e impedir las incursiones transfronterizas y la circulación ilícita de armas (20 soldados por patrulla, 15 patrullas por batallón, 1 batallón durante 80 días; 20 soldados por patrulla, 15 patrullas por batallón, 1 batallón durante 115 días; y 20 soldados por patrulla, 15 patrullas por batallón, 1 batallón durante 154 días)
- 44.070 días-persona de preparación para reacción inmediata de efectivos formados en compañías (130 soldados por compañía, 1 compañía por batallón durante 80 días; 130 soldados por compañía, 1 compañía por batallón durante 115 días; 130 soldados por compañía, 1 compañía por batallón durante 144 días)
- 4.520 días-persona de patrullaje acuático para impedir el tráfico ilícito de armas y recursos naturales por el lago Tanganica (10 soldados por embarcación, 2 patrullas por día, 2 embarcaciones por patrulla durante 113 días)
- 6.012 días-persona de patrullaje móvil para controlar e investigar el tráfico ilícito de armas y los incidentes ocurridos dentro de la zona de la misión, en colaboración con la Fuerza de Defensa Nacional (11 equipos, 4 observadores militares por equipo durante 123 días; y 5 equipos, 4 observadores militares durante 30 días)
- 10.470 días de escolta militar para proporcionar seguridad en los desplazamientos de personal de las Naciones Unidas y el suministro de asistencia humanitaria (30 soldados por sección, 1 sección por batallón, 1 batallón durante 80 días; 30 soldados por sección, 1 sección por batallón, 1 batallón durante 115 días; y 30 soldados por sección, 1 sección por batallón, 1 batallón durante 154 días)
- 334.080 días-persona de puestos de observación para controlar e impedir el tráfico ilícito de armas y los incidentes dentro de las tres provincias en que se halla desplegada la fuerza de la ONUB (20 soldados por puesto de avanzada, 28 puestos de avanzada durante 80 días; 20 soldados por puesto de avanzada, 24 puestos de avanzada durante 115 días; y 20 soldados por puesto de avanzada, 76 puestos de avanzada durante 154 días)
- Protección de la población civil en peligro en las tres provincias en que se halla desplegada la fuerza de la ONUB

Factores externos: Los países que aportan contingentes continuarán proporcionando la capacidad militar aprobada por el Consejo de Seguridad, y los Estados regionales cooperarán para mantener la integridad de las fronteras de Burundi

Cuadro 4 Recursos humanos: componente 3, entorno de seguridad

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<i>I. Observadores militares</i>	
Aprobados para 2005/2006	176
Propuestos para 2006/2007	82
Diferencia neta	(94)
<i>II. Contingentes militares</i>	
Aprobados para 2005/2006	5 450
Propuestos para 2006/2007	2 883
Diferencia neta	(2 567)

Categoría	Personal de contratación internacional								Personal Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad	Subtotal			
III. Personal civil											
Oficina del Comandante de la Fuerza											
Aprobados para 2005/06	-	2	-	-	-	1	-	3	1	1	5
Propuestos para 2006/07	-	1	-	-	-	1	-	2	1	1	4
Diferencia neta	-	(1)	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)
Total general (I-III)											
Aprobados para 2005/06											5 631
Propuestos para 2006/07											2 969
Diferencia neta											(2 662)

^a Personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales.

Justificación

Oficina del Comandante de la Fuerza

- **Personal de contratación internacional: reducción de 1 puesto**

En vista de la repatriación de personal militar y de la progresiva reducción de los efectivos de la misión, se propone eliminar el puesto de Comandante Adjunto de la Fuerza (D-1). La plantilla de la Oficina estaría integrada por 1 puesto de categoría D-2 para un Comandante de la Fuerza, apoyado por 1 puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías), 1 de personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales y 1 Voluntario de las Naciones Unidas, para un total de 4 puestos.

Componente 4: derechos humanos y asistencia humanitaria

Logro previstos

Indicadores de progreso

4.1 Aumento del respeto por los derechos humanos en Burundi, especialmente los de los grupos vulnerables, las mujeres y los niños, y de la rendición de cuentas de quienes violan los derechos humanos

4.1.1 Aprobación por el Gobierno de un plan de acción nacional para la protección y la promoción de los derechos humanos

4.1.2 Aprobación por el Gobierno de un código penal y un código de procedimiento penal revisados que establezcan el libre acceso a los tribunales y el derecho a un proceso imparcial y con todas las garantías, el respeto de los derechos del acusado y de la víctima y la protección de testigos, con arreglo a las normas internacionales

4.1.3 Incorporación por el Gobierno de los derechos humanos en las actividades de capacitación básica de las fuerzas de defensa nacional, la policía nacional y el personal del servicio de inteligencia

Productos

- Asesoramiento, en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a los Ministerios de Derechos Humanos y Justicia para armonizar la legislación nacional con los convenios internacionales de derechos humanos y humanitarios que Burundi ha ratificado, así como para elaborar un plan de acción nacional para la protección y la promoción de los derechos humanos
- Verificación de todas las violaciones de los derechos humanos que se denuncien en el territorio nacional para su seguimiento con los Ministerios de Justicia, Seguridad Pública, Interior y Defensa
- Reuniones semanales con los Ministerios de Justicia, Seguridad Pública, Interior y Defensa y sus representantes regionales para tratar casos prioritarios de violaciones de derechos humanos en los que estén implicados miembros del ejército y la policía
- Organización de cursos de capacitación para miembros de organizaciones nacionales de derechos humanos en las 17 provincias sobre la relevancia y aplicación de la legislación nacional y el derecho internacional de derechos humanos; técnicas de investigación y elaboración de informes, y asistencia a víctimas durante el registro de las denuncias y su seguimiento
- Elaboración de un estudio sobre las causas y las consecuencias de la violación en la sociedad de Burundi, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales nacionales de mujeres y de derechos humanos, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el PNUD
- Asesoramiento al Gobierno en materia de consultas nacionales sobre la reconciliación y el cometido, las funciones y los procedimientos de la Comisión Nacional de la Verdad y la Reconciliación y del Tribunal Especial
- Organización de 2 cursillos de capacitación en materia de mecanismos y procesos judiciales de transición para miembros destacados de las instituciones nacionales, la sociedad civil y los medios de comunicación
- Seguimiento de las violaciones de los derechos del niño, en especial las relativas a los niños en conflictos armados, y presentación de informes a este respecto al Consejo de Seguridad
- Creación de módulos de capacitación sobre los derechos del niño y la protección de la infancia y organización de 5 cursillos de capacitación para funcionarios de los Ministerios de Asuntos Sociales, Derechos Humanos y Juventud y Deportes, y representantes de la sociedad civil
- Programa nacional de información pública y promoción para respaldar el proceso judicial de transición, que incluya, entre otras cosas, la publicación de libros (5.000 ejemplares), la emisión de anuncios de radio y televisión (un anuncio de 2 minutos durante 26 semanas), programas especiales de radio (2 horas semanales en 5 estaciones de radio) en francés y kirundi, un producto multimedia para estudiantes (de 30 minutos, 500 ejemplares), folletos (10.000 ejemplares), carteles (20.000 ejemplares) y otros materiales de información pública
- Organización de una campaña de 16 días de duración contra la violencia por razón de género en colaboración con organizaciones no gubernamentales nacionales de derechos humanos, organizaciones de mujeres y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidos el PNUD y el UNIFEM

Logro previstos

Indicadores de progreso

4.2 Mejora de las condiciones humanitarias en Burundi

4.2.1 Establecimiento, bajo la dirección del Gobierno, de un mecanismo de coordinación técnica para tratar asuntos de salud, educación y agricultura en 17 provincias (2004/2005: 0; 2005/2006: 0; 2006/2007: 17)

4.2.2 Establecimiento por el Gobierno de grupos temáticos de coordinación nacional que presten apoyo a las actividades humanitarias

4.2.3 Emisión por el Gobierno de alertas tempranas para todas las epidemias (2004/2005: 20% de las epidemias; 2005/2006: 50%; 2006/2007: 100%)

Productos

- Reuniones mensuales de la comunidad humanitaria (Comité Permanente entre Organismos) para vigilar el procedimiento de llamamientos unificados y la observancia del derecho internacional humanitario por parte del Gobierno, localizar lagunas en las necesidades de asistencia humanitaria y llamar la atención sobre temas de protección
- Reuniones trimestrales de ámbito provincial sobre la situación humanitaria con el Gobierno, los donantes y las organizaciones no gubernamentales para elaborar programas humanitarios coherentes y coordinados
- Asesoramiento al Comité Nacional para la Coordinación de la Ayuda en materia de consolidación de mecanismos de coordinación humanitaria
- Examen y revisión del Plan interinstitucional de emergencia para actividades humanitarias por las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas
- Organización de debates temáticos trimestrales con los medios de comunicación sobre asuntos humanitarios, incluidos la situación de la seguridad alimentaria y la capacidad de respuesta ante las crisis

Factores externos: El Gobierno y las autoridades nacionales asumirán el compromiso de proteger los derechos humanos; los donantes aportarán financiación para fortalecer los mecanismos nacionales de derechos humanos y de asistencia humanitaria

Cuadro 5
Recursos humanos: componente 4, derechos humanos y asistencia humanitaria

Categoría	Personal de contratación internacional								Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2 D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad	Subtotal			
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinación de Asuntos Humanitarios y de Desarrollo)											
Aprobados para 2005/2006	1	–	2	2	–	2	–	7	2	–	9
Propuestos para 2006/2007	1	–	1	1	–	2	–	5	2	–	7
Diferencia neta	–	–	(1)	(1)	–	–	–	(2)	–	–	(2)
Oficina de Derechos Humanos											
Aprobados para 2005/2006	–	1	7	15	–	3	–	26	15	14	55
Propuestos para 2006/2007	–	1	8	14	–	3	–	26	27	10	63
Diferencia neta	–	–	1	(1)	–	–	–	–	12	(4)	8

Categoría	Personal de contratación internacional								Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2 D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad	Subtotal			
Personal civil											
Dependencia de Protección de la Infancia											
Aprobados para 2005/2006	-	-	1	1	-	-	-	2	1	1	4
Propuestos para 2006/2007	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1
Diferencia neta	-	-	(1)	-	-	-	-	(1)	(1)	(1)	(3)
Dependencia de Asuntos de Género											
Aprobados para 2005/2006	-	-	1	1	-	1	-	3	2	1	6
Propuestos para 2006/2007	-	-	1	1	-	-	-	2	2	-	4
Diferencia neta	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	(1)	(2)
Dependencia del VIH/SIDA											
Aprobados para 2005/2006	-	-	1	-	-	-	-	1	2	2	5
Propuestos para 2006/2007	-	-	1	-	-	-	-	1	2	1	4
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)
Total											
Aprobados para 2005/2006	1	1	12	19	-	6	-	39	22	18	79
Propuestos para 2006/2007	1	1	11	17	-	5	-	35	33	11	79
Diferencia neta	-	-	(1)	(2)	-	(1)	-	(4)	11	(7)	-

^a Incluye oficiales nacionales y personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales.

Justificación

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General

- **Personal de contratación internacional: disminución de 2 puestos**

Se propone eliminar 1 puesto de categoría P-4 (oficial de planificación de la reintegración) en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General mediante la acumulación de las funciones de su titular a las del Asistente Especial del Representante Especial Adjunto, así como 1 puesto de categoría P-3 (oficial de proyectos de efecto rápido) debido a la interrupción de tales proyectos. La plantilla de la Oficina constaría de 7 puestos (1 SsG, 1 P-4, 1 P-3, 2 del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y 2 de personal nacional del cuadro de servicios generales).

Oficina de Derechos Humanos

- **Personal de contratación internacional: no hay diferencia neta (se suprimen 3 puestos que se compensan con la creación de otros 3 puestos)**
- **Personal de contratación nacional: aumento de 12 puestos**
- **Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 4 puestos**

Durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2006, la Oficina de Derechos Humanos, junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), seguirá prestando apoyo al Gobierno de Burundi en materia de protección y promoción de los derechos humanos, con especial énfasis en la creación de capacidad nacional mediante la transferencia de aptitudes y experiencia al personal nacional. Para garantizar la vigilancia sistemática de los derechos humanos y la denuncia e investigación de las violaciones de estos derechos, la Oficina mantendrá su presencia sobre el terreno en Bujumbura Rural, Gitega, Ngozi y Makamba, y coordinará las actividades de sus oficinas regionales desde su cuartel general en Bujumbura. Asimismo, la Oficina se encargaría de prestar asistencia al Gobierno de Burundi para crear y poner en funcionamiento mecanismos de justicia de transición que se ocupen de los casos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, así como para establecer una Comisión Nacional de la Verdad y la Reconciliación y un Tribunal Especial.

La plantilla de la Oficina de Derechos Humanos comprendería la Sección de Derechos Humanos y la Sección de Justicia de Transición y se reestructuraría con el fin de incorporar un número mayor de funcionarios de contratación local y de especialistas en justicia de transición, como se describe a continuación:

a) Sección de Derechos Humanos

Con el fin de fomentar la capacidad de los dirigentes nacionales, se ha propuesto crear 5 puestos adicionales de oficial de derechos humanos y 4 puestos de auxiliar de derechos humanos que se cubrirían en parte con la reasignación de 3 puestos de oficial nacional y 4 de personal de servicios generales de contratación local de la disuelta Oficina del Estado de Derecho y Asuntos Civiles. Quienes ocupen los nuevos puestos de contratación nacional tendrían las atribuciones de los oficiales de derechos humanos y observadores de derechos humanos de contratación internacional (2 P-4, 3 P-2 y 4 Voluntarios de las Naciones Unidas). En consecuencia, 2 puestos de categoría P-4 se reasignarían para cubrir las necesidades de especialistas en justicia de transición (véase infra) y se suprimirían 3 puestos de categoría P-2 y 4 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas. También se reasignaría a la Sección de Justicia de Transición un puesto adicional del cuadro de servicios generales (Otras categorías) para cubrir el puesto requerido de auxiliar administrativo.

b) Sección de Justicia de Transición

La Sección estaría a cargo de un oficial superior de asuntos jurídicos (P-5) que dependería del jefe de la Oficina de Derechos Humanos y se encargaría de administrar la Sección, supervisar su personal, dar asesoramiento al Gobierno sobre las reformas legislativas y judiciales necesarias para establecer una Comisión de la Verdad y la Reconciliación y un Tribunal Especial, facilitar asistencia técnica al Gobierno en todos los temas relevantes y coordinar su prestación con el ACNUDH y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y actuar como enlace con la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York. El titular del puesto tendrá amplia experiencia en materia de Estado de derecho y programas de reforma legislativa y judicial en situaciones posteriores a conflictos y extensos conocimientos en el ámbito de la justicia de transición.

El jefe de la Sección de Justicia de Transición tendrá como asistentes un oficial de asuntos jurídicos (P-4), cuyo cometido será brindar asesoramiento técnico al Gobierno en la elaboración y ejecución de programas para establecer mecanismos de organización, gestión de personal, administración y supervisión en el Ministerio de Justicia, la Fiscalía y la magistratura que permitan sustentar un Tribunal Especial; un oficial de justicia de transición (P-4) encargado de prestar asesoramiento técnico y coordinar la asistencia

para establecer una Comisión de la Verdad y la Reconciliación; un oficial de asuntos jurídicos (P-3) encargado de prestar asistencia técnica a la Fiscalía para desarrollar las capacidades de investigación y procesales necesarias para someter al Tribunal Especial los casos de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad; un oficial de justicia de Transición (P-3) que prestaría asesoramiento técnico al Gobierno y a la sociedad civil sobre la elaboración y la aplicación de programas de justicia de transición y coordinaría con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas la elaboración y aplicación de programas nacionales de sensibilización y de consulta popular. En la Sección trabajarán también 2 oficiales jurídicos (oficiales nacionales) con amplios conocimientos del ordenamiento jurídico y la práctica judicial de Burundi, que prestarán asesoramiento sobre los aspectos jurídicos de la creación y el funcionamiento de un Tribunal Especial. El apoyo administrativo y de secretaría estaría a cargo de 2 auxiliares administrativos (1 del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y otro del personal nacional de servicios generales).

Las necesidades de personal de la Sección de Justicia de Transición se cubrirían mediante la reasignación de 1 puesto de categoría P-5, 2 de categoría P-3, 2 de oficial nacional y 1 de contratación nacional del cuadro de servicios generales procedentes de la Oficina del Estado de Derecho y Asuntos Civiles, ahora disuelta, y 2 puestos de categoría P-4 y 1 del cuadro de servicios generales (Otras categorías) de la Sección de Derechos Humanos.

La plantilla de la Oficina de Derechos Humanos comprendería 53 puestos (1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 5 P-3, 9 P-2, 3 del cuadro de servicios generales (Otras categorías), 8 oficiales nacionales y 19 del personal nacional de servicios generales) y 10 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas, con un total de 63 puestos, incluidos los reasignados de la Oficina del Estado de Derecho y Asuntos Civiles disuelta (1 P-5, 2 P-3, 5 oficiales nacionales y 5 del cuadro de servicios generales de contratación nacional). Con el fin de brindar asistencia al Gobierno de Burundi en la creación de capacidades mediante la transferencia de aptitudes y experiencia, se propone crear otros 2 puestos de oficiales nacionales (oficiales jurídicos).

Dependencia de Protección de la Infancia, Dependencia de Asuntos de Género y Dependencia del VIH/SIDA

- **Personal de contratación internacional: disminución de 2 puestos**
- **Personal de contratación nacional: disminución de 1 puesto**
- **Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 3 puestos**

En vista de que está previsto traspasar a la BINUB, cuando se establezca, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas funciones relacionadas con la protección de los derechos del niño y cuestiones de género y del VIH/SIDA, se propone eliminar 1 puesto de categoría P-4 y 1 puesto de Voluntario de las Naciones Unidas en la Dependencia de Protección de la Infancia, 1 puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y 1 puesto de Voluntario de las Naciones Unidas en la Dependencia de Asuntos de Género y 1 puesto de Voluntario de las Naciones Unidas en la Dependencia de VIH/SIDA, así como reasignar 1 puesto de contratación nacional del cuadro de servicios generales a la Sección de Gestión de Bienes (véase la justificación en el componente 5, apoyo). Los puestos restantes de 1 oficial de protección de la infancia (P-3), 1 asesor superior en cuestiones de género (P-5), 3 oficiales de cuestiones de género (1 P-3 y 2 oficiales nacionales), 1 asesor en materia de VIH/SIDA (P-4), 2 oficiales de cuestiones del VIH/SIDA (1 oficial nacional y 1 Voluntario de las Naciones Unidas) y 1 auxiliar administrativo (personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales) se mantendrían para facilitar la transición hacia el régimen que se establezcan después de que se retire la ONUB.

Componente 5: apoyo

*Logro previstos**Indicadores de progreso*

5.1 Apoyo logístico, administrativo y de seguridad efectivo y eficiente a la misión	5.1.1 Reducción del tiempo medio de tramitación y pago de facturas de proveedores de 35 días en 2005/2006 a 28 días en 2006/2007
	5.1.2 Cumplimiento total de las normas mínimas de seguridad operacional

Productos**Del 1° de julio al 31 de diciembre de 2006****Mejoras de los servicios**

- Reorganización y racionalización de las funciones administrativas de la misión relacionadas con los proveedores
- Aplicación completa de las medidas de seguridad establecidas en la evaluación de la gestión de riesgos para la seguridad y en el informe de análisis sobre la mitigación de amenazas

Personal militar, policial y civil

- Repatriación de 4.323 efectivos de contingentes, incluidos oficiales del cuartel general, 156 observadores militares y 15 agentes de policía de las Naciones Unidas incluidos 910 efectivos de contingentes y 50 observadores militares desplegados en la MONUC
- Verificación, vigilancia e inspección del equipo propiedad de los contingentes y de la autonomía logística de 3.287 efectivos
- Suministro y almacenamiento de raciones y de agua potable para un promedio de 3.440 efectivos en 10 localidades distintas
- Administración de 322 funcionarios de contratación internacional, 377 funcionarios de contratación nacional y 117 Voluntarios de las Naciones Unidas
- Repatriación de 140 funcionarios de contratación internacional y 51 Voluntarios de las Naciones Unidas y separación del servicio de 178 funcionarios de contratación nacional
- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, policial y civil que incluya capacitación, prevención, vigilancia y medidas disciplinarias

Locales e infraestructura

- Mantenimiento y reparación de 23 instalaciones en toda la misión
- Rehabilitación, limpieza y entrega de 7 emplazamientos de campamentos militares
- Funcionamiento y mantenimiento de 39 generadores en 19 localidades

Transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 558 vehículos, incluidos 8 vehículos blindados, en 23 localidades

Transporte aéreo

- Funcionamiento y mantenimiento de 4 helicópteros

Transporte naval

- Funcionamiento y mantenimiento de 4 lanchas patrulleras

Comunicaciones

- Funcionamiento y mantenimiento de 7 sistemas terminales de muy pequeña abertura (VSAT) y 13 centrales telefónicas
- Funcionamiento y operación de redes de muy alta frecuencia (VHF) y alta frecuencia (HF), incluidas 457 radios VHF portátiles, 28 radios VHF de estación de base, 775 radios VHF de bolsillo, 20 repetidores VHF, 335 radios HF portátiles y 22 radios HF de estación de base
- Funcionamiento y mantenimiento de un estudio de producción de programas radiofónicos y de un transmisor de frecuencia modulada (FM)

Tecnología de la información

- Mantenimiento y funcionamiento de una red de tecnologías de información compuesta por 43 servidores, 721 computadoras de escritorio, 164 computadoras portátiles, 353 impresoras y 138 remitentes digitales en 23 localidades
- Mantenimiento y funcionamiento de un sistema de recuperación en caso de desastre y continuidad de las actividades
- Mantenimiento y funcionamiento de una red de área extendida compuesta por 50 redes locales con 33 enlaces externos a las redes locales para dar servicio a 1.107 usuarios en 23 localidades

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de 1 hospital de nivel II, 1 dispensario, 1 establecimiento médico avanzado y 8 hospitales de nivel I
- Mantenimiento de acuerdos contractuales con un hospital de nivel III en Nairobi y un hospital de nivel IV en Pretoria para que atiendan al personal evacuado por motivos médicos
- Funcionamiento y mantenimiento de servicios de asesoramiento confidencial voluntario sobre el VIH y medios para realizar análisis a todo el personal
- Programa de sensibilización sobre el VIH para todo el personal, incluida la formación entre compañeros

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día en todos los lugares, instalaciones y edificios de la misión, incluido el servicio de escolta para altos funcionarios de la misión
 - Investigación de todos los accidentes e incidentes relativos a la seguridad que hayan afectado al personal o a los bienes de la misión, incluidos los accidentes de tráfico, hurtos, robos en locales e instalaciones y pérdida de documentos de identidad
 - Realización de encuestas de seguridad de las viviendas entre el personal de la misión para garantizar el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional aplicables al domicilio
 - Mantenimiento y actualización de un plan de evacuación de seguridad para la misión
-

 Logro previstos

 Indicadores de progreso

5.2 Culminación eficaz y eficiente del proceso de liquidación administrativa de la misión

 5.2.1 Emisión de certificados de transferencia o entrega por los que los propietarios de los inmuebles eximen a la ONUB de toda responsabilidad ambiental o de otra naturaleza en 16 localidades

Productos

Del 1° de enero al 30 de junio de 2007

Mejoras de los servicios

- Adopción de medidas de protección ambiental en todas las localidades de las que se retire la misión, incluida la recogida y eliminación de residuos peligrosos e ino cuos generados por la misión por medios ambientalmente seguros y la rehabilitación de todos los emplazamientos para entregarlos en su estado original

Personal militar, policial y civil

- Repatriación del equipo propiedad de los contingentes para 2.180 efectivos
- Administración de 182 funcionarios de contratación internacional, 199 funcionarios de contratación nacional y 66 Voluntarios de las Naciones Unidas
- Repatriación de 182 funcionarios de contratación internacional y 66 Voluntarios de las Naciones Unidas y separación del servicio de 199 funcionarios de contratación nacional

Locales e infraestructura

- Mantenimiento y reparación de 13 emplazamientos en toda la misión
- Rehabilitación, limpieza y entrega de 13 emplazamientos
- Funcionamiento y mantenimiento de 24 generadores en 10 localidades

Transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 405 vehículos en 16 localidades

Comunicaciones

- Mantenimiento y funcionamiento de 4 sistemas VSAT y 4 centrales telefónicas
- Mantenimiento y funcionamiento de redes de VHF y HF compuestas por 300 radios VHF portátiles, 25 radios VHF de estación de base, 600 radios VHF de bolsillo, 5 repetidores de radio VHF, 200 radios HF portátiles y 6 radios HF de estación de base

Tecnología de la información

- Mantenimiento y funcionamiento de una red informática compuesta por 39 servidores, 381 computadoras de escritorio, 55 computadoras portátiles, 157 impresoras y 115 remitentes digitales en 16 localidades diferentes
- Mantenimiento y funcionamiento de un sistema de recuperación en caso de desastre y continuidad de las actividades
- Mantenimiento y funcionamiento de una red de área extendida compuesta por 40 redes locales que den servicio a 449 usuarios en 16 localidades

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de 1 dispensario de nivel I
- Mantenimiento de acuerdos contractuales con un hospital de nivel III en Nairobi y un hospital de nivel IV en Pretoria para que atiendan al personal evacuado por motivos médicos

Liquidación

- Disposición de 17.215 artículos del patrimonio de la misión con un valor inventariado de 55,3 millones de dólares mediante su transferencia a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y a la base logística de la MONUC en Entebbe (Uganda), así como a otras misiones de mantenimiento de la paz, o mediante donación o venta
- Conciliación y cierre de 3 cuentas bancarias
- Liquidación de cuentas con contratistas y proveedores y cierre de 70 grandes contratos

Factores externos: Los proveedores y contratistas podrán entregar bienes y prestar servicios según lo previsto en los contratos

Cuadro 6

Recursos humanos: componente 5, apoyo

Categoría	Personal de contratación internacional							Personal Voluntarios de contratación nacional ^a	de las Naciones Unidas	Total	
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				Subtotal
Personal civil											
Equipo de Conducta y Disciplina											
Aprobados para 2005/2006	-	-	3	1	1	-	-	5	2	-	7
Propuestos para 2006/2007	-	-	2	1	1	-	-	4	2	-	6
Diferencia neta	-	-	(1)	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)
División de Administración											
Oficina del Oficial Administrativo Jefe^b											
Aprobados para 2005/2006	-	1	2	3	6	3	-	15	1	1	17
Propuestos para 2006/2007	-	1	3	1	4	3	-	12	2	1	15
Diferencia neta	-	-	1	(2)	(2)	-	-	(3)	1	-	(2)
Servicios Administrativos											
Aprobados para 2005/2006	-	-	8	17	26	10	-	61	52	24	137
Propuestos para 2006/2007	-	-	8	15	23	10	-	56	53	22	131
Diferencia neta	-	-	-	(2)	(3)	-	-	(5)	1	(2)	(6)
Servicios Integrados de Apoyo											
Aprobados para 2005/2006	-	-	9	27	80	14	-	130	220	85	435
Propuestos para 2006/2007	-	-	9	17	78	10	-	114	223	76	413
Diferencia neta	-	-	-	(10)	(2)	(4)	-	(16)	3	(9)	(22)

Categoría	Personal de contratación internacional								Personal Voluntarios de contratación nacional ^a	de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad	Subtotal			
Personal civil											
Subtotal, División de Administración											
Aprobados para 2005/2006	-	1	19	47	112	27	-	206	273	110	589
Propuestos para 2006/2007	-	1	20	33	105	23	-	182	278	99	559
Diferencia neta	-	-	1	(14)	(7)	(4)	-	(24)	5	(11)	(30)
Sección de Seguridad											
Aprobados para 2005/2006	-	-	1	7	40	-	10	58	19	-	77
Propuestos para 2006/2007	-	-	-	7	40	-	10	57	31	-	88
Diferencia neta	-	-	(1)	-	-	-	-	(1)	12	-	11
Total											
Aprobados para 2005/2006	-	1	23	55	153	27	10	269	294	110	673
Propuestos para 2006/2007	-	1	22	41	146	23	10	243	311	99	653
Diferencia neta	-	-	(1)	(14)	(7)	(4)	-	(26)	17	(11)	(20)

^a Incluye oficiales nacionales y personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales.

^b Incluye la Oficina del Oficial Administrativo Jefe propiamente dicha, la Dependencia de la Junta de Investigación, la Dependencia de Presupuesto y los oficiales administrativos regionales.

Equipo de Conducta y Disciplina

Justificación

En previsión de la repatriación progresiva del personal militar, de la policía de las Naciones Unidas y del personal civil de la misión, se propone suprimir el puesto de oficial superior de conducta y disciplina (P-5), con lo que las funciones relacionadas con la conducta del personal pasarían a ser responsabilidad de los demás funcionarios del Equipo (2 P-4, 1 P-2, 1 funcionario del Servicio Móvil y 2 de contratación nacional, incluido 1 oficial nacional) hasta el 31 de diciembre de 2006 y, a partir de entonces, y hasta la liquidación administrativa de la ONUB el 30 de junio de 2007, del personal de conducta y disciplina de la BINUB.

División de Administración

16. La plantilla propuesta para la División de Administración durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2006 permitiría dar apoyo a las actividades sustantivas que sigue realizando la Operación y a la repatriación progresiva de los contingentes militares y su equipo, de los agentes de la policía de las Naciones Unidas y del personal sustantivo. Para formular la propuesta se ha tenido en cuenta el mantenimiento del despliegue del personal sustantivo de la misión en las cuatro oficinas de Bujumbura Rural, Gitega, Ngozi y Makamba y la consiguiente necesidad de apoyo administrativo, técnico y logístico, así como el aumento previsto de la carga de trabajo debido a la retirada, inspección y mantenimiento de bienes, incluidos vehículos, sistemas informáticos y equipos de comunicaciones en preparación para su envío, disposición y liquidación; la administración del personal durante el período de retiro gradual, que implica la adopción de medidas como la separación del servicio o la reasignación del

personal de contratación internacional, el asesoramiento en materia de perspectivas de carrera, la separación del servicio del personal nacional y el diseño de programas de adiestramiento para fomentar la capacidad del personal nacional; la rehabilitación y devolución de terrenos e instalaciones a sus propietarios; y el desmantelamiento de campamentos militares. Como se aprecia en el cuadro 6, la plantilla de la División de Administración durante este período estaría compuesta por 182 funcionarios de contratación internacional y 278 de contratación nacional, y por 99 Voluntarios de las Naciones Unidas, lo que, en comparación con el período 2005/2006, representaría una disminución de 24 puestos de funcionario de contratación internacional y de 11 puestos de Voluntario de las Naciones Unidas y un incremento de 5 puestos de funcionario de contratación nacional.

17. Una vez se hayan repatriado todos los efectivos militares, los agentes de la policía de las Naciones Unidas y el personal sustantivo el 31 de diciembre de 2006, la misión entrará en el período de liquidación administrativa, que está previsto abordar en dos fases: del 1º de enero al 31 de marzo de 2007 y del 1º de abril al 30 de junio de 2007.

18. Durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2007, la plantilla de la División de Administración se reduciría a 128 funcionarios de contratación internacional, 180 de contratación nacional y 66 Voluntarios de las Naciones Unidas que se encargarían de despachar el equipo perteneciente a los contingentes militares repatriados en diciembre de 2006; desmantelar y rehabilitar los campamentos, emplazamientos y estructuras militares restantes antes de entregarlos a sus propietarios; reconfigurar el cuartel general integrado de la misión y desmantelar las estructuras prefabricadas que no sean necesarias para albergar las oficinas de la BINUB; liquidar todos los bienes de la misión transfiriéndolos a la BINUB o enviándolos a la Base Logística de las Naciones en Brindisi (Italia) para su almacenamiento provisional o a la base logística de la MONUC en Entebbe (Uganda), para transferirlos a otras operaciones de mantenimiento de la paz, y liquidar in situ los demás artículos; repatriar a todo el personal de contratación internacional o reasignarlo a otras misiones de mantenimiento de la paz y tramitar la separación del servicio del personal de contratación nacional; tramitar los casos de la Junta de Investigación y de la Junta de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes y archivar los registros oficiales de la misión.

19. Al dar comienzo la segunda fase de la liquidación administrativa, el 1º de abril de 2007, la plantilla de la División de Administración estaría compuesta por 64 funcionarios de contratación internacional, 95 de contratación nacional y 29 Voluntarios de las Naciones Unidas, lo que, en comparación con el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2007, supondría una nueva reducción de 64 funcionarios de contratación internacional, 85 de contratación nacional y 37 Voluntarios de las Naciones Unidas. Durante este período, el equipo de liquidación administrativa de la misión estaría compuesto por el personal esencial de apoyo administrativo, técnico y logístico encargado de efectuar el cierre administrativo de la misión y ultimar las tareas residuales de liquidación, como el cierre de las bases logísticas de la misión, la tramitación de facturas de proveedores y la terminación de los últimos contratos, la conciliación y el cierre de cuentas bancarias y de las cuentas locales de la misión, la tramitación de los últimos pagos al personal y las liquidaciones por separación del servicio y la tramitación de los casos de la Junta de Investigación y de la Junta de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes.

Oficina del Oficial Administrativo Jefe

Justificación

La Oficina del Oficial Administrativo Jefe está compuesta por la Oficina propiamente dicha, la Dependencia de la Junta de Investigación y la Dependencia de Presupuesto. El oficial administrativo jefe supervisa directamente a los oficiales administrativos regionales.

Durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2006, la plantilla de la Oficina estaría integrada por 14 puestos (1 D-1, 3 P-4, 1 P-3, 4 del Servicio Móvil, 3 del cuadro de servicios generales, 1 de ellos de categoría principal, y 2 del cuadro de servicios generales de contratación nacional) y 1 Voluntario de las Naciones Unidas, con un total de 15 puestos, lo que, en comparación con el período 2005/2006, constituye una disminución neta de 2 puestos atribuible a la supresión propuesta de 2 puestos de categoría P-3 (1 oficial de seguridad aérea y 1 oficial de la Junta de Investigación) y 2 puestos del Servicio Móvil (auxiliares administrativos regionales) que quedarían compensados por la creación propuesta de 1 nuevo puesto de categoría P-4 (jefe de la Dependencia de la Junta de Investigación) y 1 puesto de servicios generales de contratación local (auxiliar de la Junta de Investigación).

La supresión propuesta del puesto de oficial de seguridad aérea se debe a la reducción de las operaciones aéreas de la misión y a la repatriación de 4 helicópteros militares en noviembre de 2006. Con el fin de garantizar la seguridad de las operaciones aéreas, el personal de seguridad aérea de la MONUC realizará inspecciones periódicas de seguridad aérea durante esta etapa. La reducción de la plantilla del Servicio Móvil de la Oficina se debe a la disminución de las necesidades de apoyo administrativo sobre el terreno.

Al mismo tiempo, ante el aumento previsto de la carga de trabajo de la Junta de Investigación durante este período, que incluiría casos complicados, y con el fin de asegurar que los casos se tramiten con diligencia, se propone reforzar la Dependencia de la Junta de Investigación creando un puesto de oficial de la Junta de Investigación, de categoría P-4, y agregando otro puesto de auxiliar de la Junta de Investigación (cuadro de servicios generales de contratación nacional), que se cubrirían mediante la reasignación de un puesto de categoría P-4 y uno del cuadro de servicios generales de contratación nacional procedentes de la disuelta Oficina del Estado de Derecho y Asuntos Civiles.

Durante la primera fase del período de liquidación administrativa, del 1° de enero al 31 de marzo de 2007, la plantilla de la Oficina del Oficial Administrativo Jefe se reforzaría aún más mediante la transferencia, el 1° de enero de 2007, de un oficial de asuntos jurídicos (P-3) procedente de la Oficina del Representante Especial del Secretario General que brindaría el asesoramiento jurídico necesario a la Junta de Investigación, la Junta de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes y la Sección de Adquisiciones, y de un oficial de prácticas recomendadas (P-4) para documentar las prácticas recomendadas y la experiencia adquirida durante la liquidación de la misión. Al mismo tiempo, se propone suprimir un puesto de categoría P-4 (oficial jefe de presupuesto) y uno del cuadro de servicios generales (Otras categorías) (auxiliar de presupuesto), dada la reducción de las necesidades de asistencia presupuestaria durante el período de liquidación.

Durante la segunda fase del período de liquidación administrativa, del 1° de abril al 30 de junio de 2007, la plantilla de la Oficina del Oficial Administrativo Jefe estaría integrada por 11 puestos (1 D-1, 3 P-4, 2 P-3, 1 del Servicio Móvil, 2 del cuadro de servicios generales, uno de ellos de categoría principal y 2 del cuadro de servicios generales de contratación nacional) y un Voluntario de las Naciones Unidas, con un total de 12 puestos, y disminuiría el 1° de abril de 2007 con la supresión de un puesto del Servicio Móvil (auxiliar administrativo).

Servicios administrativos

Justificación

En los servicios administrativos están comprendidas las secciones de finanzas, personal, adquisiciones, servicios generales y servicios médicos.

Durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2006, la plantilla de los servicios administrativos estaría integrada por 109 puestos (1 P-5, 7 P-4, 12 P-3, 3 P-2, 23 del Servicio Móvil, 10 del cuadro de servicios generales, uno de ellos de categoría principal y 53 funcionarios de contratación nacional, incluidos 2 oficiales nacionales) y 22 Voluntarios de las Naciones Unidas, con un total de 131 puestos que, en comparación con el período 2005/2006, representarían una disminución de 5 puestos (2 P-3 y 3 del Servicio Móvil) y 2 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas, compensados por un aumento de un puesto de oficial nacional. En las necesidades de personal para este período se ha tenido en cuenta el apoyo que se seguirá prestando a las actividades sustantivas de la misión y la carga de trabajo que supondrá, en diciembre de 2006, el inicio del proceso de retirada del personal sustantivo y administrativo de la Operación y, en particular, las labores adicionales relacionadas con la separación del servicio o la reasignación de los funcionarios de contratación internacional y la separación del servicio del personal de contratación nacional, la tramitación de los últimos pagos al personal, el aumento del número de viajes de los funcionarios que se separen del servicio o que sean reasignados, el aumento previsto de las reclamaciones y los casos de fiscalización de bienes, y la terminación de contratos y alquileres tras la partida del personal de los contingentes militares durante este período.

Aunque la carga de trabajo de la Sección de Adquisiciones no variará durante este período, su plantilla disminuirá en 2 puestos del Servicio Móvil (auxiliares de adquisiciones) debido a la acumulación de las funciones de tramitación de facturas de proveedores mediante su transferencia a la Sección de Finanzas, con lo que se alcanzaría la reducción prevista del tiempo medio de tramitación y pago de facturas de 35 a 28 días.

En vista del incremento previsto del volumen de correspondencia en kirundi por la liquidación de contratos y alquileres a resultas de la partida de los contingentes militares, la separación del servicio de los funcionarios de contratación nacional y la tramitación de reclamaciones, se propone también crear un puesto de oficial nacional (traductor/intérprete) en la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos para satisfacer las necesidades de traducción e interpretación del kirundi al inglés y francés y viceversa.

Durante la primera fase del período de liquidación administrativa, del 1° de enero al 31 de marzo de 2007, la plantilla de servicios administrativos estaría integrada por 79 puestos (1 P-5, 4 P-4, 11 P-3, 1 P-2, 19 del Servicio Móvil, 8 del cuadro de servicios generales, uno de ellos de categoría principal y 35 de contratación nacional, incluido 1 oficial nacional) y 13 Voluntarios de las Naciones Unidas, con un total de 92 puestos que, en comparación con el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2006, representaría una disminución neta de 30 puestos (3 P-4, 1 P-3, 2 P-2, 4 del Servicio Móvil, 2 del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y 18 de contratación nacional, incluido 1 oficial nacional) y 9 puestos de Voluntario de las Naciones Unidas. En las necesidades de personal se ha tenido en cuenta que el volumen de trabajo del personal administrativo alcanzará un nivel máximo en este período, durante el que tendrá que tramitar la separación del servicio o la reasignación del personal de contratación internacional y la separación del servicio del personal de contratación nacional, realizar entrevistas de fin de empleo, revisar y transferir los archivos de personal; rescindir todos los contratos y arrendamientos, liquidar los litigios pendientes con propietarios de inmuebles y proveedores, conciliar y cerrar el sistema electrónico de adquisiciones (Mercury); tramitar los últimos pagos al personal y a los contratistas, revisar las cuentas por pagar y por cobrar y liquidar saldos comprometidos, conciliar y cerrar cuentas locales y cuentas bancarias, tramitar las reclamaciones pendientes y los casos de fiscalización de bienes y liquidar los activos de la misión.

Dado que es necesario continuar dando servicios de traducción e interpretación en francés e inglés, en particular en las áreas de gestión de personal y adquisiciones, los casos ante la Junta de Investigación y las

reclamaciones relacionadas con la fiscalización de bienes, se propone mantener el puesto de intérprete/traductor (P-3) en la misión reasignándolo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General a la Oficina del Jefe de Servicios de Administración.

Durante la segunda fase del período de liquidación administrativa, del 1º de abril al 30 de junio de 2007, la plantilla de los servicios administrativos estaría integrada por 25 puestos (3 P-3, 1 P-2, 7 del Servicio Móvil, 2 del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y 12 de contratación nacional) y 5 Voluntarios de las Naciones Unidas, con un total de 30 puestos que, en comparación con el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2007, representaría una disminución de 54 puestos (1 P-5, 4 P-4, 8 P-3, 12 del Servicio Móvil, 6 del cuadro de servicios generales, uno de ellos de categoría principal y 23 de contratación nacional, incluido 1 oficial nacional) y 8 puestos de Voluntario de las Naciones Unidas, e incluiría a personal esencial para la administración financiera, de adquisiciones, de personal y de servicios generales que sería el encargado de rematar las tareas finales de liquidación administrativa.

Servicios Integrados de Apoyo

Justificación

Los Servicios Integrados de Apoyo están compuestos por la Oficina del Jefe, el Centro Conjunto de Operaciones Logísticas y las Secciones de Gestión de Bienes, Suministros, Transporte, Control de Movimientos, Comunicaciones y Tecnología de la Información, Servicios Técnicos y Operaciones Aéreas.

Durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2006, la plantilla de los Servicios Integrados de Apoyo estaría compuesta por 337 puestos (1 P-5, 8 P-4, 14 P-3, 3 P-2, 78 del Servicio Móvil, 10 del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y 223 de contratación nacional) y 76 puestos de Voluntario de las Naciones Unidas, con un total de 413 puestos que, en comparación con el período 2005/2006, representarían una disminución de 17 puestos (11 P-3, 2 del Servicio Móvil y 4 del cuadro de servicios generales (Otras categorías)) y 9 puestos de Voluntario de las Naciones Unidas, compensados por un aumento de 4 puestos (1 P-2 y 3 del cuadro de servicios generales de contratación nacional). En las necesidades de personal para este período se tiene en cuenta el apoyo que se sigue prestando a las actividades sustantivas de la misión, la retirada de personal militar que realiza funciones de apoyo en los Servicios Integrados de Apoyo y la carga de trabajo que conlleva la repatriación progresiva de los contingentes militares, en particular las labores adicionales relativas al desmantelamiento y la rehabilitación de los campamentos, establecimientos y estructuras militares antes de la entrega a sus propietarios, la liquidación de todos los haberes de la misión transfiriéndolos a la BINUB o enviándolos a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para almacenarlos temporalmente o a la base logística de la MONUC en Entebbe (Uganda) para transferirlos a otras operaciones de mantenimiento de la paz, y liquidando in situ los artículos restantes, así como las mayores necesidades en materia de planificación de apoyo logístico y actividades de coordinación.

Dado el aumento de las necesidades relativas a la planificación y coordinación de las actividades de apoyo relacionadas con la retirada de personal militar y la liquidación administrativa de la misión, se propone crear un nuevo puesto de categoría P-2 (oficial adjunto de planificación logística) en el Centro Conjunto de Operaciones Logísticas que se cubriría mediante la reasignación de un puesto de categoría P-2 de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública.

Durante el ejercicio presupuestario, la Sección de Gestión de Bienes de la misión, que está formada por las Dependencias de Verificación de Equipo Propiedad de los Contingentes, de Fiscalización de Bienes e Inventario y de Liquidación de Bienes, desarrollará una labor crucial en la liquidación administrativa eficaz y eficiente de la misión y su carga de trabajo aumentará considerablemente. En este sentido, las responsabilidades de la Sección se ampliarán y la Dependencia de Liquidación de Bienes deberá realizar labores de protección ambiental, por lo que pasará a denominarse Dependencia de Fiscalización de Bienes y Protección Ambiental. En consecuencia, se propone reforzar la Sección mediante la creación del puesto de Jefe de Sección con categoría

P-4, que se cubriría mediante la reasignación de 1 puesto de categoría P-4 de la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo, y de otros 3 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional (operadores de depósitos de chatarra), cuya provisión se realizaría reasignando 3 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional de la Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General, la Dependencia de Protección de la Infancia y la disuelta Oficina del Estado de Derecho y Asuntos Civiles.

Aunque la plantilla de contratación internacional de las Secciones de Transporte y Operaciones Aéreas de la misión disminuirá respecto del período 2005/2006 y la Sección de Operaciones Aéreas quedará disuelta el 1º de enero de 2007 una vez se hayan repatriado cuatro helicópteros militares, se propone crear puestos adicionales de contratación nacional de auxiliar mecánico y auxiliar de operaciones de aeródromo. Dado que se prevé un aumento de la carga de trabajo de la Sección de Control de Movimientos, se propone también reforzar su plantilla con 2 nuevos puestos de auxiliar de control de movimientos. Todas las necesidades adicionales se cubrirían mediante la reasignación interna de 4 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional provenientes de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información, cuyo tamaño se reduce.

Durante la primera fase del período de liquidación administrativa, del 1º de enero al 31 de marzo de 2007, la plantilla de los Servicios Integrados de Apoyo estaría integrada por 217 puestos (1 P-5, 7 P-4, 10 P-3, 2 P-2, 51 del Servicio Móvil, 3 del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y 143 de contratación nacional) y 52 Voluntarios de las Naciones Unidas, con un total de 269 puestos que, en comparación con el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2006, representarían una disminución de 120 puestos (1 P-4, 4 P-3, 1 P-2, 27 del Servicio Móvil, 7 del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y 80 de contratación nacional) y 24 puestos de Voluntario de las Naciones Unidas. En los requerimientos de personal para ese período se toma en cuenta que el volumen de trabajo de apoyo logístico y del personal técnico alcanzará un nivel máximo por la necesidad de coordinar y ejecutar planes de apoyo logístico, dismantelar los campamentos militares restantes que liberen los contingentes militares repatriados en diciembre de 2006, realizar limpiezas ambientales, dismantelar infraestructura de comunicaciones e informática, recoger, transportar y dar mantenimiento a los equipos, recuperar, inspeccionar y dar mantenimiento a los vehículos, embalar y enviar las existencias de suministros y los bienes y equipo no fungibles, y liquidar in situ los bienes que no se puedan transferir a la BINUB o a otras misiones de mantenimiento de la paz.

Al dar comienzo la segunda fase de la liquidación administrativa de la misión, el 1º de abril de 2007, la plantilla de los Servicios Integrados de Apoyo estaría integrada por 123 puestos (1 P-5, 7 P-4, 6 P-3, 1 P-2, 26 del Servicio Móvil, 1 del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y 81 de contratación nacional) y 23 Voluntarios de las Naciones Unidas, con un total de 146 puestos que, en comparación con el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2007, representarían una disminución de 94 puestos (4 P-3, 1 P-2, 25 del Servicio Móvil, 2 del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y 62 de contratación nacional) y 29 puestos de Voluntario de las Naciones Unidas, y este personal se encargaría, entre otras cosas, de rehabilitar las bases de logística, liquidar los bienes restantes y ultimar las tareas finales de liquidación.

Sección de Seguridad

Justificación

Durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2006, la plantilla de la Sección de Seguridad estaría compuesta por 88 puestos (1 P-3, 6 P-2, 40 del Servicio Móvil, 10 del Servicio de Seguridad y 31 del cuadro de servicios generales de contratación nacional), lo que, en comparación con el período 2005/2006, representaría un aumento de 12 puestos (personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional) compensado por una disminución de un puesto (P-5).

A partir del 1º de julio de 2006, la responsabilidad de gestionar y supervisar las tareas de seguridad de las Naciones Unidas en Burundi fue asumida por el Departamento de Seguridad, que financió el puesto de Asesor de Seguridad. En consecuencia, se propone suprimir el puesto de oficial jefe de seguridad de la ONUB (P-5).

En vista de la situación de seguridad que prevalece en Burundi, se propone también aumentar la plantilla de la Sección de Seguridad en 12 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional reasignando puestos de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública (10 puestos) y de la disuelta Oficina del Estado de Derecho y Asuntos Civiles (dos puestos) para cubrir las funciones de operador de radio con servicio ininterrumpido en las oficinas regionales, dado que la retirada del personal militar hará necesario reforzar la seguridad de la Operación. Las funciones de operador de radio han estado a cargo de personal temporario, como arreglo especial a la espera de que se presentara el proyecto de presupuesto.

Durante la primera fase del período de liquidación administrativa, del 1º de enero al 31 de marzo de 2007, la plantilla de la Sección de Seguridad estaría integrada por 73 puestos (1 P-3, 6 P-2, 38 del Servicio Móvil, 9 del Servicio de Seguridad y 19 del cuadro de servicios generales de contratación nacional), lo que, en comparación con el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2006, representaría una disminución de 15 puestos (2 del Servicio Móvil, 1 del Servicio de Seguridad y 12 del cuadro de servicios generales de contratación nacional). En los requerimientos de personal para este período se ha tenido en cuenta la necesidad permanente de atender a la seguridad del personal civil de la misión y custodiar sus bienes.

Al comienzo de la segunda fase de la liquidación administrativa de la misión el 1º de abril de 2007, y con el fin de asegurar un régimen de seguridad adecuado hasta que finalicen las actividades de liquidación administrativa y la transferencia del cuartel general integrado de la misión a la BINUB, la plantilla de la Sección de Seguridad estaría integrada por 55 puestos (1 P-3, 5 P-2, 30 del Servicio Móvil, 9 del Servicio de Seguridad y 10 del cuadro de servicios generales de contratación nacional), lo que, en comparación con el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2007, representaría una disminución de 18 puestos (1 P-2, 8 del Servicio Móvil y 9 del cuadro de servicios generales de contratación nacional).

II. Recursos necesarios

A. Necesidades generales

(En miles de dólares EE.UU. El ejercicio presupuestario abarca del 1° de julio al 30 de junio.)

Categoría			Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007				Diferencia	
	1° de julio de 2004 a 30 de junio de 2005	1° de julio de 2005 a 30 de junio de 2006	1° de julio de 2006 a 31 de diciembre de 2006	1° de enero de 2007 a 30 de junio de 2007	Total			
	Gastos (1)	Fondos asignados (2)	Reducción (3)	Liquidación (4)	(5)=(3)+(4)	Monto (6)=(5)-(2)	Porcentaje (7)=(6)÷(2)	
Personal militar y de policía								
Observadores militares	8 952,1	9 969,8	3 406,3	–	3 406,3	(6 563,5)	(65,8)	
Contingentes militares	116 604,3	127 007,8	68 994,8	–	68 994,8	(58 013,0)	(45,7)	
Policía de las Naciones Unidas	3 652,8	5 981,9	422,3	–	422,3	(5 559,6)	(92,9)	
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–	–	–	
Subtotal	129 209,2	142 959,5	72 823,4	–	72 823,4	(70 136,1)	(49,1)	
Personal civil								
Personal de contratación internacional ^a	40 911,5	58 608,9	25 327,2	9 785,8	35 113,0	(23 495,9)	(40,1)	
Personal de contratación nacional	3 354,8	8 137,9	2 764,7	1 072,2	3 836,9	(4 301,0)	(52,9)	
Voluntarios de las Naciones Unidas ^b	4 863,0	5 005,1	2 373,8	1 007,2	3 381,0	(1 624,1)	(32,4)	
Subtotal	49 129,3	71 751,9	30 465,7	11 865,2	42 330,9	(29 421,0)	(41,0)	
Gastos operacionales								
Personal temporario general	438,9	511,2	546,9	91,5	638,4	127,2	24,9	
Personal proporcionado por el Gobierno	–	–	–	–	–	–	–	
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–	
Consultores	415,7	167,2	117,0	–	117,0	(50,2)	(30,0)	
Viajes oficiales	1 628,4	1 333,0	665,6	–	665,6	(667,4)	(50,1)	
Instalaciones e infraestructura	60 385,2	33 402,9	10 505,6	3 481,9	13 987,5	(19 415,4)	(58,1)	
Transporte terrestre	15 630,8	4 683,5	1 947,3	715,5	2 662,8	(2 020,7)	(43,1)	
Transporte aéreo	7 785,0	15 370,2	1 996,2	–	1 996,2	(13 374,0)	(87,0)	
Transporte naval	111,3	824,1	56,4	–	56,4	(767,7)	(93,2)	
Comunicaciones	17 657,7	9 179,6	2 593,1	295,8	2 888,9	(6 290,7)	(68,5)	
Tecnología de la información	6 805,5	2 360,3	493,5	260,6	754,1	(1 606,2)	(68,1)	
Equipo médico	3 654,3	2 147,3	1 359,5	123,7	1 483,2	(664,1)	(30,9)	
Equipo especial	2 264,4	2 328,2	801,3	–	801,3	(1 526,9)	(65,6)	
Suministros, servicios y equipo diversos	7 679,7	4 253,5	1 589,1	1 827,0	3 416,1	(837,4)	(19,7)	
Proyectos de efecto rápido	998,9	1 000,0	–	–	–	(1 000,0)	(100,0)	
Subtotal	125 455,8	77 561,0	22 671,5	6 796,0	29 467,5	(48 093,5)	(62,0)	

Categoría	Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007					Diferencia	
	1° de julio de 2004 a 30 de junio de 2005	1° de julio de 2005 a 30 de junio de 2006	1° de julio de 2006 a 31 de diciembre de 2006	1° de enero de 2007 a 30 de junio de 2007	Total	Monto	Porcentaje
	Gastos (1)	Fondos asignados (2)	Reducción (3)	Liquidación (4)	(5)=(3)+(4)	(6)=(5)-(2)	(7)=(6)÷(2)
Recursos necesarios en cifras brutas	303 794,3	292 272,4	125 960,6	18 661,2	144 621,8	(147 650,6)	(50,5)
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	4 850,1	8 297,1	2 905,8	1 218,9	4 124,7	(4 172,4)	(50,3)
Recursos necesarios en cifras netas	298 944,2	283 975,3	123 054,8	17 442,3	140 497,1	(143 478,2)	(50,5)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	303 794,3	292 272,4	125 960,6	18 661,2	144 621,8	(147 650,6)	(50,5)

^a Las estimaciones de gastos para 2006/2007 se basan en una tasa de vacantes del 10%, en comparación con el factor de demora en la contratación del 5% aplicado en 2005/2006.

^b Las estimaciones de gastos para 2006/2007 se basan en una tasa de vacantes del 10%, en comparación con el factor de demora en el despliegue del 3% aplicado en 2005/2006.

B. Contribuciones no presupuestadas

20. El monto estimado de las contribuciones no presupuestadas durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 es el siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	Monto estimado
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	108,0
Total	108,0

^a Representa el monto estimado del alquiler de dos campamentos militares y un solar para aparcamiento en la oficina regional de Makamba.

C. Equipo propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

21. Los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, que se basan en las tasas estándar de reembolso para equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, ascienden a un total de 13.535.200 dólares, desglosados como sigue:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Equipo pesado	
Contingentes militares	6 306,9
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura	
Servicios de comedores (instalaciones de cocina)	555,3
Equipo de oficina	479,2
Electricidad	587,4
Trabajos técnicos menores	336,4
Lavandería y limpieza	465,1
Tiendas de campaña	476,6
Suministros generales diversos	910,5
Comunicaciones	
Comunicaciones	1 676,7
Servicios médicos	
Servicios médicos	939,7
Equipo especial	
Eliminación de municiones y artefactos explosivos	153,3
Equipo de observación	642,8
Identificación	5,3
Subtotal	7 228,3
Total	13 535,2

<i>Coefficientes por condiciones propias de la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Coefficiente por condiciones ambientales difíciles	1,6	28 de abril de 2004	–
Coefficiente por intensificación de las operaciones	0,8	28 de abril de 2004	–
Coefficiente por actos hostiles o abandono forzoso	2,3	28 de abril de 2004	–
B. Aplicables al país de origen			
Transporte adicional	0,75-2,50		

D. Capacitación

22. Los recursos necesarios estimados para la capacitación durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 son los siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores en capacitación	88,8
Viajes oficiales	
Viajes oficiales para capacitación	189,4
Otros suministros, servicios y equipo	
Honorarios, suministros y servicios de capacitación	42,9
Total	321,1

23. El programa de capacitación preparado por la Operación se basa en una evaluación de las necesidades realizada por la misión y tiene por objeto mejorar las capacidades administrativas, técnicas y de gestión en la ONUB para un total de 1.214 participantes, 27 de los cuales recibirán capacitación fuera de la zona de la misión. La finalidad principal del programa es contribuir al fomento de la capacidad del personal nacional, ofrecer cursos en ámbitos esenciales para la liquidación administrativa de la misión y proporcionar ininterrumpidamente cursos de reciclaje para el personal internacional en esferas técnicas a fin de facilitar su reasignación a otras misiones de mantenimiento de la paz. Los cursos de capacitación propuestos abarcan ámbitos como la gestión de bienes, el control de movimientos, la seguridad, el transporte terrestre, el transporte aéreo, las finanzas, la tecnología de la información, las comunicaciones, las adquisiciones, los suministros, la información médica y la mejora de la capacidad técnica del personal. Para que el personal pueda acceder a actividades de capacitación en línea, durante el ejercicio presupuestario la misión también ofrecerá cursos a través del programa del UNITAR de instrucción por correspondencia en operaciones de mantenimiento de la paz.

E. Desarme, desmovilización y reintegración

24. En el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 no figuran consignaciones para necesidades operacionales relacionadas con el desarme, la desmovilización y la reintegración. El Programa multinacional de desmovilización y reintegración del Banco Mundial proporcionará financiación para los programas de desarme, desmovilización y reintegración de los antiguos combatientes del FNL cuando se firme un acuerdo general de cesación del fuego entre el Gobierno de Burundi y el FNL.

III. Análisis de las diferencias¹

Referencia

En la presente sección se describe el principal factor que contribuye en cada caso a la diferencia de recursos empleando varias opciones preestablecidas dentro de las cuatro categorías generales que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias debidas a cambios en la escala o el ámbito del mandato o cambios en los logros previstos determinados por el mandato;
- **Factores externos:** diferencias causadas por partes o situaciones externas no atribuibles a las Naciones Unidas;
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas;
- **Medidas de administración:** diferencias causadas por medidas de administración para conseguir los resultados previstos con más eficacia (por ejemplo, la fijación de nuevas prioridades o la adición de determinados productos) o eficiencia (por ejemplo, la adopción de medidas para reducir personal o los insumos operacionales con el mismo nivel de productos), o cuestiones relacionadas con el desempeño (por ejemplo, infravaloración del costo o la cantidad de insumos necesarios para lograr un nivel determinado de productos, o retraso en la contratación de personal).

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	(6.563,5)	(65,8%)

• **Mandato: reducción y posterior liquidación de la misión**

25. La diferencia en esta partida se debe a la disminución de las necesidades de recursos por la repatriación de todos los observadores militares para el 31 de diciembre de 2006, en el marco de la reducción y posterior liquidación administrativa de la misión. Las estimaciones tienen en cuenta una dotación media de 132 observadores militares para el período restante de seis meses, incluidos los 50 observadores militares asignados temporalmente a la MONUC, en comparación con la dotación media de 194 observadores militares para un período de 12 meses en 2005/2006.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(58.013,0)	(45,7%)

• **Mandato: reducción y posterior liquidación de la misión**

26. La diferencia en esta partida se debe a la repatriación de todos los contingentes militares para el 31 de diciembre de 2006, en el marco de la reducción y posterior liquidación administrativa de la misión. Las estimaciones tienen en cuenta un contingente medio de 3.440 efectivos para el período restante de seis meses,

¹ El monto de las diferencias de recursos se expresa en miles de dólares de los Estados Unidos.

incluidos los 850 soldados de infantería y los 60 efectivos médicos de apoyo asignados temporalmente a la MONUC, en comparación con el contingente medio de 5.341 efectivos para un período de 12 meses en 2005/2006. Lo anterior se compensa en parte con la mayor necesidad de recursos para la repatriación del equipo propiedad de los contingentes.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	(5.559,6)	(92,9%)

• **Mandato: reducción y posterior liquidación de la misión**

27. La diferencia en esta partida se debe a la disminución de las necesidades de recursos por la repatriación de todos los efectivos de la policía de las Naciones Unidas para el 31 de diciembre de 2006, en el marco de la reducción y posterior liquidación administrativa de la misión. Las estimaciones tienen en cuenta una dotación de 15 agentes de policía de las Naciones Unidas para el período restante de seis meses, en comparación con la dotación media de 116 agentes de policía de las Naciones Unidas para un período de 12 meses en 2005/2006.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	(23.495,9)	(40,1%)

• **Mandato: reducción y posterior liquidación de la misión**

28. La diferencia en esta partida se debe a la disminución de las necesidades de recursos para gastos del personal de contratación internacional (sueldos, contribuciones del personal, gastos comunes de personal, prestación por lugar de destino peligroso y dietas por misión), por la propuesta de reducción de la plantilla de personal de contratación internacional en el contexto de la reducción y posterior liquidación administrativa de la misión. Las estimaciones contemplan 318 puestos de contratación internacional para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2006, 182 puestos para el período que abarca del 1° de enero al 31 de marzo de 2007 y 109 puestos para el período posterior que finaliza el 30 de junio de 2007, con una media de 232 funcionarios de contratación internacional para todo el período de 12 meses, en comparación con una media de 392 funcionarios en 2005/2006. Las estimaciones tienen en cuenta un factor de vacantes del 10%, frente al factor de demora en la contratación del 5% aplicado en el período 2005/2006, y se basan en las escalas de sueldos y de contribuciones del personal obtenidas al hallar el promedio de los gastos efectivos por cuadro y categoría de personal en 2004/2005. Los gastos comunes de personal, incluida la prestación por lugar de destino peligroso, se han estimado en aproximadamente un 87% de los gastos de sueldos netos del personal de contratación internacional, frente al 84% en el período 2005/2006, para tener en cuenta las necesidades relativas a la compensación de los días acumulados de vacaciones anuales y los viajes de repatriación.

29. Las consignaciones para el personal de contratación internacional tienen en cuenta un aumento previsto de la eficiencia por valor de 127.200 dólares (en cifras netas) por la concentración de las funciones de tramitación de las facturas de proveedores y la consiguiente supresión de dos puestos del Servicio Móvil en la Sección de Adquisiciones.

30. El total de recursos necesarios en relación con esta partida, que asciende a 35.113.000 dólares, incluye un importe de 25.327.200 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2006 y un monto de 9.785.800 dólares para la liquidación administrativa de la Misión en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2007.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	(4.301,0)	(52,9%)

• Mandato: reducción y posterior liquidación de la misión

31. La diferencia en esta partida se debe a la disminución de las necesidades de recursos para gastos del personal de contratación nacional (sueldos, contribuciones del personal, gastos comunes de personal y prestación por lugar de destino peligroso), por la propuesta de reducción de la plantilla de personal de contratación nacional en el contexto de la reducción y posterior liquidación de la misión. Las estimaciones contemplan 375 puestos de contratación nacional (incluidos 13 oficiales nacionales) para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2006, 199 puestos (incluido un oficial nacional) para el período que abarca del 1° de enero al 31 de marzo de 2007 y 105 puestos para el período posterior que finaliza el 30 de junio de 2007, con una media de 7 oficiales nacionales y 257 puestos de funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales para todo el período de 12 meses, en comparación con una media de 19 oficiales nacionales y 369 puestos de funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales en 2005/2006. Las estimaciones tienen en cuenta un factor de vacantes del 10%, frente al factor de demora en la contratación del 5% aplicado en el período 2005/2006, y se basan en las escalas de sueldos del personal de contratación nacional establecidas para el personal del cuadro de servicios generales (G-3/escalón 5) y los oficiales nacionales (ON-B/escalón 2). Los gastos comunes de personal, incluida la prestación por lugar de destino peligroso, se han estimado en aproximadamente un 73% de los gastos de sueldos netos del personal de contratación nacional, frente al 70% en el período 2005/2006.

32. El total de recursos necesarios en relación con esta partida, que asciende a 3.836.900 dólares, incluye un importe de 2.764.700 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2006 y un monto de 1.072.200 dólares para la liquidación administrativa de la misión en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2007.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(1.624,1)	(32,4%)

• Mandato: reducción y posterior liquidación de la misión

33. La diferencia en esta partida se debe a la disminución de las necesidades de recursos para gastos de los Voluntarios de las Naciones Unidas por la propuesta de reducción de la dotación de Voluntarios de las Naciones Unidas en el contexto de la reducción y posterior liquidación administrativa de la misión. Las estimaciones contemplan 117 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2006, 66 puestos para el período que abarca del 1° de enero al 31 de marzo de 2007 y 29 puestos para el

período posterior que finaliza el 30 de junio de 2007, con una media de 82 Voluntarios de las Naciones Unidas para todo el período de 12 meses, en comparación con una media de 168 Voluntarios en 2005/2006. Las estimaciones tienen en cuenta un factor de vacantes del 10%, frente al factor de demora en el despliegue del 3% aplicado en el período 2005/2006.

34. El total de recursos necesarios en relación con esta partida, que asciende a 3.381.000 dólares, incluye un importe de 2.373.800 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2006 y un monto de 1.007.200 dólares para la liquidación administrativa de la misión en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2007.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	127,2	24,9%

• Medidas de administración: créditos para financiar íntegramente el Equipo de Conducta y Disciplina

35. La diferencia en esta partida se debe a las necesidades de recursos para sueldos, contribuciones del personal y gastos comunes de personal para los seis funcionarios del Equipo de Conducta y Disciplina (2 P-4, 1 P-2, 1 del Servicio Móvil y 2 funcionarios de contratación nacional, incluido 1 oficial nacional). En el presupuesto para 2005/2006 no figuraba consignación alguna para este fin, de modo que los gastos relacionados con la creación de puestos adicionales de personal temporario general para el referido Equipo de Conducta y Disciplina previsto en la resolución 59/300 de la Asamblea General, de 22 de junio de 2005, se imputaron a la consignación que la Asamblea General aprobó para la ONUB para el ejercicio 2005/2006. Asimismo, el incremento de las necesidades para personal temporario general responde a la necesidad de disponer de recursos para los períodos de máximo trabajo durante la reducción y liquidación de la misión, incluido el desmantelamiento de los campamentos, la rehabilitación de los terrenos donde están instalados y de los locales de la misión antes de su entrega a los propietarios, y la recuperación, el transporte o la disposición de los bienes. Esta consignación se compensa en parte con la disminución de necesidades para auxiliares de idiomas, dada la repatriación de todo el personal militar para el 31 de diciembre de 2006, y la eliminación de las necesidades para prestar apoyo al Comité de Supervisión de la Aplicación, ya que sus actividades terminaron en el ejercicio presupuestario 2005/2006.

36. El total de recursos necesarios en relación con esta partida, que asciende a 638.400 dólares, incluye un importe de 546.900 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2006 y un monto de 91.500 dólares para la liquidación administrativa de la misión en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2007.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	(50,2)	(30,0%)

• Mandato: reducción y posterior liquidación de la misión

37. La diferencia en esta partida se debe a la disminución de las necesidades de recursos para servicios de consultoría no relacionados con la capacitación por la reducción de la misión y la finalización de las actividades sustantivas para el 31 de

diciembre de 2006, lo que se ve compensado en parte por el aumento de las consignaciones para consultores a fin de satisfacer las necesidades de capacitación esenciales para la fase de liquidación de la misión (eliminación de residuos peligrosos y transporte de mercancías peligrosas), y las consignaciones para consultoría relacionadas con programas de formación del personal y creación de capacidad local (programas de fomento de la productividad en la oficina, técnicas de gestión y aprendizaje de idiomas).

	<i>Diferencia</i>
Viajes oficiales	(667,4) (50,1%)

• **Mandato: reducción y posterior liquidación de la misión**

38. La diferencia en esta partida se debe a la disminución de las necesidades de recursos para viajes oficiales por la reducción de la misión y la finalización de las actividades sustantivas para el 31 de diciembre de 2006, así como la limitada envergadura de los programas de capacitación fuera de la zona de la misión. Las consignaciones para viajes relacionados con actividades de capacitación abarcan el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2006 e incluyen viajes para participar en programas de capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia).

	<i>Diferencia</i>
Instalaciones e infraestructura	(19.415,4) (58,1%)

• **Mandato: reducción y posterior liquidación de la misión**

39. La diferencia en esta partida se debe sobre todo a la disminución de los recursos necesarios para el reembolso a los países que aportan contingentes de los gastos de autonomía logística, dada la repatriación de todos los contingentes militares para el 31 de diciembre de 2006, la considerable disminución de las necesidades para servicios de construcción por la finalización de los principales proyectos de construcción en el período 2005/2006, el menor consumo previsto de combustible para grupos electrógenos, la disminución de las necesidades para alquiler de instalaciones y servicios de mantenimiento por la reducción del tamaño de la misión, y la supresión de las consignaciones para la adquisición de estructuras prefabricadas y equipo. La reducción de necesidades se ve parcialmente contrarrestada por el aumento de las consignaciones para servicios prestados por empresas locales de seguridad a fin de disponer de medidas de seguridad adecuadas para proteger al personal de la misión y custodiar sus bienes, una vez que culmine la repatriación de los contingentes militares.

40. El total de recursos necesarios en relación con esta partida, que asciende a 13.987.500 dólares, incluye un importe de 10.505.600 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2006 y un monto de 3.481.900 dólares para la liquidación administrativa de la misión en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2007.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(2.020,7)	(43,1%)

• **Mandato: reducción y posterior liquidación de la misión**

41. La diferencia en esta partida se debe a la disminución de los recursos necesarios para gasóleo para vehículos y piezas de recambio y la supresión de las consignaciones para la adquisición de vehículos, lo que se ve compensado en parte por el incremento de las necesidades para alquiler de equipo de ingeniería pesada (una topadora, una pala cargadora y dos niveladoras) y camiones pesados en relación con el desmantelamiento de los campamentos militares y la rehabilitación de los terrenos que los albergan.

42. El total de recursos necesarios en relación con esta partida, que asciende a 2.662.800 dólares, incluye un importe de 1.947.300 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2006 y un monto de 715.500 dólares para la liquidación administrativa de la misión en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2007.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	(13.374,0)	(87,0%)

• **Mandato: reducción y posterior liquidación de la misión**

43. La diferencia en esta partida se debe a la reducción de la flota de aeronaves de la misión de 8 helicópteros en el período 2005/2006 a 4 en el período 2006/2007 y su repatriación en noviembre de 2006, frente a las consignaciones para un período de 12 meses previstas en el presupuesto de 2005/2006.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte naval	(767,7)	(93,2%)

• **Mandato: reducción y posterior liquidación de la misión**

44. La diferencia en esta partida se debe a la retirada de las unidades navales militares en octubre de 2006, frente a las consignaciones para un período de 12 meses previstas en el presupuesto de 2005/2006, y a la supresión de las consignaciones para el alquiler y el funcionamiento de barcasas.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(6.290,7)	(68,5%)

• **Mandato: reducción y posterior liquidación de la misión**

45. La diferencia en esta partida se debe a la disminución de los recursos necesarios para el reembolso a los países que aportan contingentes de los gastos de autonomía logística, dada la repatriación de todos los contingentes militares para el 31 de diciembre de 2006, las menores necesidades en concepto de piezas de recambio de equipo de transmisión y comunicaciones comerciales por la reducción del tamaño de la misión y su posterior liquidación administrativa, y la supresión de consignaciones para la adquisición de equipo de comunicaciones e información pública.

46. El total de recursos necesarios en relación con esta partida, que asciende a 2.888.900 dólares, incluye un importe de 2.593.100 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2006 y un monto de 295.800 dólares para la liquidación administrativa de la misión en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2007.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(1.606,2)	(68,1%)

• **Mandato: reducción y posterior liquidación de la misión**

47. La diferencia en esta partida se debe a la disminución de los recursos necesarios para piezas de recambio, servicios de tecnología de la información y tarifas y licencias, así como a la supresión de las consignaciones para la adquisición de equipo y programas informáticos relacionados con la tecnología de la información, por la reducción y posterior liquidación de la misión.

48. El total de recursos necesarios en relación con esta partida, que asciende a 754.100 dólares, incluye un importe de 493.500 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2006 y un monto de 260.600 dólares para la liquidación administrativa de la misión en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2007.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo médico	(664,1)	(30,9%)

• **Mandato: reducción y posterior liquidación de la misión**

49. La diferencia en esta partida se debe a la disminución de los recursos necesarios para el reembolso a los países que aportan contingentes de los gastos de autonomía logística, dada la repatriación de todos los contingentes militares para el 31 de diciembre de 2006, lo que se ve compensado en parte por el aumento de las necesidades para servicios médicos, por los mayores gastos en concepto de evacuaciones médicas y hospitalización fuera de la zona de la misión.

50. El total de recursos necesarios en relación con esta partida, que asciende a 1.483.200 dólares, incluye un importe de 1.359.500 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2006 y un monto de 123.700 dólares para la liquidación administrativa de la misión en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2007.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	(1.526,9)	(65,6%)

• **Mandato: reducción y posterior liquidación de la misión**

51. La diferencia en esta partida se debe a la disminución de los recursos necesarios para el reembolso a los países que aportan contingentes de los gastos de autonomía logística, dada la repatriación de todos los contingentes militares para el 31 de diciembre de 2006.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo diversos	(837,4)	(19,7%)

• **Mandato: reducción y posterior liquidación de la misión**

52. La diferencia en esta partida se debe sobre todo a la disminución de los recursos necesarios para pertrechos militares y mapas operacionales, dada la repatriación de todos los contingentes militares para el 31 de diciembre de 2006, y a la supresión de la consignación para servicios de detección y remoción de minas, que, desde el 1° de julio de 2006 presta el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Todo ello se ve parcialmente compensado por el aumento de las consignaciones para el transporte de unos 2.300 contenedores de equipo propiedad de las Naciones Unidas a la base logística de la MONUC en Entebbe (Uganda), que servirá de centro de concentración y expedición de bienes para su transporte a otras misiones de mantenimiento de la paz.

53. El total de recursos necesarios en relación con esta partida, que asciende a 3.416.100 dólares, incluye un importe de 1.589.100 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2006 y un monto de 1.827.000 dólares para la liquidación administrativa de la Misión en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2007.

	<i>Diferencia</i>	
Proyectos de efecto rápido	(1.000,0)	(100,0%)

• **Mandato: reducción y posterior liquidación de la misión**

54. La diferencia en esta partida se debe a la supresión de los proyectos de efecto rápido en el período 2006/2007 por la reducción y posterior liquidación de la misión.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

55. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en lo que respecta a la financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi son:

a) Consignar la suma de 144.621.800 dólares para el mantenimiento y la liquidación administrativa de la Operación en el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, en la que se incluye la autorización para contraer obligaciones por un monto de 78.959.200 dólares prevista por la Asamblea General en su resolución 60/269, de 30 de junio de 2006, para el mantenimiento de la Operación en el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de octubre de 2006;

b) Prorratear la suma de 104.621.800 dólares para el mantenimiento y la liquidación administrativa de la Operación, teniendo en cuenta la cantidad de 40 millones de dólares ya prorrateada para el mantenimiento de la Operación durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de octubre de 2006, conforme a lo dispuesto en la resolución 60/269 de la Asamblea General.

V. Resumen de las medidas complementarias adoptadas para atender a las decisiones y peticiones formuladas por la Asamblea General en su resolución 59/296, y las peticiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto aprobadas por la Asamblea General y de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

A. Asamblea General

(Resolución 59/296)

Decisiones y peticiones al Secretario General

Medidas adoptadas para cumplir las decisiones y peticiones

Sección I

Informar, en las solicitudes presupuestarias de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz para el período 2006/2007, sobre el aumento de la eficiencia alcanzada como resultado de la aplicación de las disposiciones pertinentes de la resolución 59/296 (párr. 4)

La información sobre las medidas adoptadas para aumentar la eficiencia figura en los párrafos 14 y 19 del proyecto de presupuesto para 2006/2007.

Sección II: presupuestación basada en los resultados

La aplicación progresiva de la presupuestación basada en los resultados debe realizarse en pleno cumplimiento de la resolución 55/231 de la Asamblea General (párr. 3)

Los marcos contenidos en el proyecto de presupuesto de 2006/2007 se derivan del mandato de la ONUB, facilitado a la Operación por el Consejo de Seguridad, con indicadores de progreso que muestran los logros alcanzados en el cumplimiento del objetivo del Consejo de restablecer una paz duradera y propiciar la reconciliación nacional en Burundi. Los indicadores de progreso recogen medidas que debe tomar el Gobierno de Burundi, con la asistencia de la ONUB, durante el ejercicio presupuestario, en particular en relación con el proceso político y la reforma del sector de la seguridad.

Velar por que el objetivo de los indicadores de progreso no sea evaluar el desempeño de los Estados Miembros sino, en la medida de lo posible, indicar la contribución aportada por las misiones de mantenimiento de la paz a los logros y objetivos previstos, de conformidad con sus mandatos respectivos (párr. 5)

Presentar sus futuras propuestas presupuestarias cumpliendo plenamente lo dispuesto en la resolución 55/231 (párr. 6)

Integrar plenamente los aspectos operacionales, logísticos y financieros en la etapa de planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz estableciendo un vínculo entre la presupuestación basada en los resultados y los planes de cumplimiento del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 8)

El proyecto de presupuesto contempla la finalización de las actividades sustantivas de la misión para el 31 de diciembre de 2006 y su liquidación administrativa entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2007.

Sección III: presentación del presupuesto

Incluir en los documentos presupuestarios la información necesaria disponible que justifique plenamente las necesidades de recursos del Secretario General (párr. 2)

Cumplida

Velar por que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y todas las misiones hagan todo lo posible por introducir una estricta disciplina presupuestaria y aplicar controles apropiados en la ejecución del presupuesto (párr. 5)

La misión supervisa la ejecución del presupuesto para que los recursos aprobados por la Asamblea General se utilicen con la mayor eficacia y eficiencia. Las desviaciones del presupuesto aprobado debidas a factores que escapan al control de la misión se comunican a la Asamblea en los informes de ejecución financiera.

En la medida de lo posible, las solicitudes presupuestarias deberían reflejar los objetivos en materia de mejora de la gestión y aumento de la eficiencia y definir estrategias futuras al respecto (párr. 9)

En los párrafos 14 y 29 del proyecto de presupuesto para 2006/2007 figura información sobre las medidas adoptadas para aumentar la eficiencia.

Mantener en examen permanente las funciones de los puestos y fijar su nivel con arreglo a la evolución de las necesidades operacionales, así como a las responsabilidades y funciones efectivamente desempeñadas, a fin de asegurar que los recursos se usen de la manera más eficaz posible en función de los costos (párr. 10)

Cumplida. Se ha examinado la dotación de personal de la misión en el marco de su reducción y posterior liquidación administrativa.

Sección IV: examen de la estructura de gestión de todas las operaciones de mantenimiento de la paz

Velar por que las restantes operaciones complejas realicen el examen solicitado y racionalicen sus estructuras (párr. 1)

Cumplida. Se ha llevado a cabo un examen de la estructura organizativa sustantiva de la misión, que refleja: a) la transferencia de las funciones de la oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General a la Oficina del Representante Especial, con la consiguiente propuesta de eliminar el puesto de Representante Especial Adjunto Principal; b) la asignación de las funciones de justicia de transición a la Oficina de Derechos Humanos; y c) la supresión de la Oficina del Estado de Derecho y Asuntos Civiles.

Vigilar la evolución de la estructura de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz para evitar la duplicación de funciones y una proporción excesiva de puestos de alto nivel, teniendo en cuenta el mandato, las complejidades y las circunstancias específicas de cada misión (párr. 2)

Examinar el nivel y las funciones de los oficiales de protocolo, teniendo en cuenta las observaciones pertinentes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (párr. 12)

Cumplida. El proyecto de presupuesto para 2006/2007 recoge los resultados de un nuevo examen de las funciones de protocolo y prevé que dichas funciones se asignen a un funcionario de contratación nacional del cuadro de servicios generales.

Sección VI: desarme, desmovilización (incluida la reinserción) y reintegración

Incluir información clara sobre los recursos necesarios para actividades de desarme, desmovilización y reinserción, y los gastos conexos relacionados y no relacionados con puestos (párr. 6)

En el proyecto de presupuesto de 2006/2007 no se prevén recursos operacionales para programas de desarme, desmovilización y reintegración. El Programa multinacional de desmovilización y reintegración del Banco Mundial proporcionará financiación para los programas de desarme, desmovilización y reintegración de los antiguos combatientes del FNL cuando se firme un acuerdo general de cesación del fuego entre el Gobierno de Burundi y el FNL.

Sección VII: proyectos de efecto rápido

Racionalizar el proceso de ejecución de proyectos de efecto rápido y velar por que éstos se ejecuten plenamente en los plazos previstos

Dada la finalización de las actividades sustantivas de la misión para el 31 de diciembre de 2006 y su posterior liquidación administrativa, el proyecto de presupuesto no contempla recursos para proyectos de efecto rápido.

Sección VIII: capacitación, contratación y personal sobre el terreno

Limitar la capacitación del personal civil fuera de la sede de la misión a la capacitación relacionada específicamente con el cumplimiento del mandato de la misión, el funcionamiento eficaz de la misión, la función de un puesto, o en los casos en que resulte eficaz en función de los costos, hasta que se termine de elaborar la estrategia (párr. 1)

Cumplida. El proyecto de presupuesto de la misión hace hincapié en la capacitación interna del personal de contratación internacional y nacional y en los programas de fomento de la capacidad de los funcionarios de contratación nacional.

Volver a plantear ante la Asamblea General la cuestión de la creación de un puesto en caso de que la función sea permanente y la medida se justifique, en relación con la práctica de contratar a contratistas individuales o a personas mediante contratos de adquisiciones para que desempeñen funciones de carácter continuado (párr. 11)

Para reforzar la Sección de Seguridad de la misión, el presupuesto incluye la propuesta de crear 12 puestos de operadores de radio (funcionarios de contratación nacional del cuadro de servicios generales). Hasta ahora, esas funciones las ha desempeñado personal temporario, como arreglo especial a la espera de que se presentara el proyecto de presupuesto.

Sección XI: participación de los Voluntarios de las Naciones Unidas

Seguir velando por que los Voluntarios de las Naciones Unidas estén sujetos a las mismas obligaciones y responsabilidades, incluidas las normas de conducta que el personal de las Naciones Unidas (párr. 5)

Cumplida

Tomar en cuenta la posibilidad de utilizar en mayor medida a personal de contratación nacional en las operaciones de mantenimiento de la paz, cuando sea viable (párr. 6)

Cumplida. Para contribuir a los esfuerzos del Gobierno de Burundi por fomentar la capacidad de su personal directivo nacional, el proyecto de presupuesto contempla un mayor uso del personal de contratación nacional, en particular, en esferas sustantivas.

Sección XVI: adquisiciones

Velar por que todas las misiones de mantenimiento de la paz se atengan a sus respectivos planes de adquisiciones para aprovechar las ventajas que reporta una correcta planificación en la materia (párr. 5)

Cumplida

Sección XVII: administración de bienes

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe asegurarse de que todas las misiones apliquen un programa de sustitución de bienes de manera eficaz en función de los costos y cumplan estrictamente las directrices vigentes sobre la vida útil de los bienes (párr. 1)

Dada la reducción y posterior liquidación administrativa de la misión, el proyecto de presupuesto no prevé la sustitución de equipo.

Velar por que los jefes de las operaciones de mantenimiento de la paz adopten medidas eficaces para garantizar el control de inventario, la reposición de existencias y la aplicación de procedimientos razonables de anulación en libros para disponer de los activos que ya no sean necesarios o útiles (párr. 2)

Cumplida. La misión seguirá realizando controles adecuados del inventario en el marco de su reducción y posterior liquidación administrativa, incluida la disposición de todos sus bienes.

Velar por que existan acuerdos oficiales por escrito, que incluyan elementos tales como el reembolso financiero y la responsabilidad civil, con otros órganos de las Naciones Unidas antes de prestarles recursos que pertenecen a una operación de mantenimiento de la paz (párr. 3)

Cumplida. Todos los arreglos de la ONUB con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas están sujetos a la firma de memorandos de entendimiento o acuerdos por escrito.

Sección XVIII: tecnología de la información

Aplicar el sistema Galileo en todas las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de unificar el inventario de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 3)

Cumplida

Sección XIX: operaciones aéreas

Adoptar todas las medidas necesarias para asegurarse de que el personal que participa en operaciones aéreas haya recibido la capacitación adecuada, como se dispone en el Manual de Operaciones Aéreas (párr. 1)

Cumplida. El proyecto de presupuesto de la misión incluye consignaciones para la capacitación de los funcionarios que participen en operaciones aéreas.

Seguir realizando inspecciones de la calidad de la aviación y evaluaciones de la aviación en las misiones para confirmar que se cumplen plenamente las normas establecidas (párr. 2)

Cumplida. La dotación de personal de la misión incluye un oficial de seguridad aérea y el personal de seguridad aérea de la MONUC también realiza inspecciones periódicas.

Mejorar la formulación de las necesidades de recursos para las operaciones aéreas en las solicitudes presupuestarias a fin de que reflejen mejor la realidad, teniendo presente que en algunas operaciones de mantenimiento de la paz se presupuestaron recursos para transporte aéreo en exceso de las necesidades reales (párr. 3)

Cumplida. El proyecto de presupuesto contempla menores necesidades de recursos para operaciones aéreas debido a la experiencia operativa real acumulada y a la reducción de la flota de helicópteros de la misión.

Sección XXI: relación entre el parque de vehículos y el equipo informático y el número de funcionarios

Asegurar que las operaciones de mantenimiento de la paz se ciñan a las relaciones estándar, teniendo presentes el mandato, las complejidades y el tamaño de las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 2)

Cumplida

Asegurar que la relación efectiva entre vehículos pesados y vehículos medianos en todas las misiones no exceda del valor establecido de 1:1 y justificar cualquier desviación de esa relación (párr. 3)

Cumplida

Reducir gradualmente la asignación de una impresora por computadora y aplicar con efecto inmediato, donde sea viable y eficaz en función de los costos, la relación de una impresora para cada cuatro computadoras de mesa en todas las estaciones de trabajo de las misiones de mantenimiento de la paz, en la Sede y sobre el terreno (párr. 6)

Cumplida. El proyecto de presupuesto para 2006/2007 no prevé la sustitución de impresoras en el marco de la reducción y posterior liquidación de la misión.

Aplazar el examen de nuevas solicitudes de créditos para computadoras de mesa, impresoras y computadoras portátiles en la Sede y sobre el terreno, con la excepción de misiones nuevas y misiones en proceso de ampliación de conformidad con los mandatos del Consejo de Seguridad, así como con fines de sustitución en estricto cumplimiento de la resolución de la Asamblea General, a la espera del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría general de la gestión para examinar las prácticas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz mencionadas en el párrafo 4 de la sección IV de la resolución 59/296 (párr. 7)

Véase *supra*

Sección XXII: contratos de raciones

Realizar un análisis costo-beneficio de la entrega de raciones por vía aérea, sin perjuicio de la entrega de víveres a los contingentes, y que ponga en práctica la opción más viable y eficaz en función de los costos en cada una de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 1)

No se aplica

Velar por que todas las misiones examinen y evalúen los sistemas de gestión de la calidad de los proveedores de las raciones para asegurarse de que la calidad de los alimentos y las condiciones de higiene se ajustan a las normas establecidas (párr. 2)

La administración de la misión controla permanentemente que los contratistas cumplan con sus obligaciones en cuanto a la cantidad y calidad de las raciones frescas, frías y congeladas y la puntualidad del suministro.

Realizar un análisis costo-beneficio de la utilización de un mecanismo independiente de inspección para verificar el cumplimiento por los contratistas y los proveedores de todas las especificaciones contenidas en los contratos en relación con la calidad, la higiene y los planes de entrega (párr. 3)

No se aplica

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/59/736/Add.12)

En su último informe sobre la ONUB, la Comisión Consultiva examinó la aplicación de un modelo de estructura de organización con algunos elementos comunes para las misiones actuales y futuras (A/59/412, párrs. 15 a 20). Se utilizarían éstos principalmente en la fase de puesta en marcha de nuevas misiones y se ajustarían sobre la base de la experiencia. La Comisión formuló diversas recomendaciones sobre la creación de puestos para la ONUB (ibíd., párr. 21). **Sin embargo, parece que no se han aplicado plenamente estas recomendaciones. La Comisión ha sido informada de que se está procediendo a un análisis en la ONUB sobre la base de las recomendaciones de la Comisión.** (párr. 8)

La misión ha examinado su dotación de personal en el marco de la reducción de su tamaño y su posterior liquidación administrativa, tal como se indica en el proyecto de presupuesto.

La Comisión observa con preocupación que existe una concentración de funciones, lo que lleva a una gran acumulación de altos cargos, en la Oficina del Representante Especial del Secretario General. La ONUB explicó que sus operaciones se desarrollan

Cumplida en el marco de la reducción y posterior liquidación administrativa de la misión.

en un entorno político y militar en el que hay una conciencia de la jerarquía y en el que el personal de la misión de más alto nivel puede iniciar y mantener de manera más eficaz los contactos con personal de contraparte en Burundi y otros países. **No obstante, la Comisión insta a la ONUB a que reevalúe sus niveles de dotación de personal a este respecto. La Comisión insta una vez más a que se evite la duplicación de funciones en detrimento de la eficiencia operacional, la responsabilidad y la rentabilidad.** (párr. 9)

La Comisión Consultiva confía en que la misión continuará vigilando sus tasas de vacantes del personal civil. La Comisión recomienda que se haga especial hincapié en continuar reduciendo la tasa de vacantes de los Voluntarios de las Naciones Unidas, que es actualmente de 18,7%. (párr. 19)

La Comisión fue informada de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz todavía no ha formulado una política acerca de la creación de centros mixtos de análisis de las misiones. **La Comisión Consultiva confía en que la política que formule el Departamento aclare de qué manera las funciones de los centros mixtos de análisis de las misiones pueden, por ejemplo, coordinarse con las funciones de planificación estratégica y de adopción de prácticas idóneas y si la reunión, distribución y análisis de información entre los componentes civil y militar de la misión requieren el establecimiento de una dependencia separada. A fin de no dificultar los progresos de la misión, la Comisión no pondrá objeciones a la reasignación propuesta, en la inteligencia de que estos puestos se utilizarán con flexibilidad y de que la existencia de la dependencia volverá a evaluarse a la luz de la política que proponga el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la experiencia adquirida.** (párr. 30)

Teniendo en cuenta que la reducción del tamaño de la Fuerza, que comenzó en febrero de 2006, se ha materializado antes de lo previsto, con la consiguiente disminución de las necesidades de apoyo, y que los Voluntarios de las Naciones Unidas fueron repatriados en octubre de 2005 tras la culminación del proceso electoral, la tasa media de vacantes de Voluntarios para el período 2005/2006 en relación con la dotación autorizada se mantuvo en el 18%.

El 12 de julio de 2006, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aprobó un documento de política sobre los centros de operaciones conjuntas y los centros mixtos de análisis de las misiones. El documento ofrece orientación para la creación de centros de operaciones conjuntas y centros mixtos de análisis integrados en las sedes de las misiones a fin de facilitar una integración más eficaz de la información y el análisis de la situación y el estado de la seguridad en toda la misión y contribuir al proceso de adopción de decisiones por el personal directivo. En 2006 se aprobarán nuevas directrices para la creación y puesta en marcha de los centros mixtos de análisis de las misiones, que tendrán en cuenta la experiencia adquirida por las misiones donde ya existen centros de ese tipo.

C. Junta de Auditores

(A/60/5 (Vol. II), cap. II)

Petición/recomendación

Medidas adoptadas para cumplir la petición/recomendación

No se había establecido un comité de examen de los proveedores locales ni se había designado un oficial encargado de la base de datos sobre proveedores locales en la ONUB.

La Junta reitera su recomendación anterior de que las misiones cumplan las disposiciones del Manual de Adquisiciones relativas a los comités de examen de los proveedores locales y los oficiales encargados de las bases de datos de dichos proveedores con el fin de revisar el Manual, si procede, garantizando al mismo tiempo los controles y responsabilidades adecuados. (párrs. 91 y 92)

Había vacantes en puestos de gestión decisivos, como el de oficial jefe de adquisiciones, en las misiones de mantenimiento de la paz. Al 31 de julio de 2005 estaban vacantes tres puestos de oficial jefe de adquisiciones, dos de los cuales lo habían estado durante más de un año. El puesto de la ONUB estuvo vacante 14 meses, de junio de 2004 al 31 de julio de 2005.

La Junta recomienda que la Administración agilice el proceso de llenar las vacantes en puestos clave de las misiones de mantenimiento de la paz, como el de oficial jefe de adquisiciones. (párrs. 103 y 105, cuadro II.9)

Al 30 de junio de 2005 la ONUB no había realizado una verificación física de todo el equipo no fungible. La ONUB indicó que había hecho una verificación física de todo el equipo no fungible, pero la Misión no pudo proporcionar pruebas.

Los almacenes e instalaciones de almacenamiento que contenían artículos de inventario no contaban con una seguridad adecuada o no estaban en buen estado en la ONUB.

Cumplida. Se ha establecido un comité de examen de los proveedores locales. Un funcionario se encarga, a tiempo parcial, de la base de datos sobre proveedores locales. Este proceso funciona de modo constante ya que se siguen seleccionando nuevos proveedores, mientras otros siguen solicitando su inscripción.

En el marco de la reducción y liquidación administrativa de la ONUB y de su transición de una misión de mantenimiento de la paz a una oficina integrada (BINUB), la misión gestiona activamente las vacantes esenciales en coordinación con el Servicio de Gestión del Personal y de Apoyo de Personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Ha culminado la verificación física de todo el equipo no fungible y se ha controlado el 99,2% de los bienes.

Cumplida, también en relación con las estructuras e instalaciones de almacenamiento permanentes.

La Junta reitera su recomendación de que la Administración tome medidas para garantizar la custodia, el control y la disposición correctos del equipo no fungible. (párrs. 232 b) y f) y 233)

La Junta recomienda al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que, en colaboración con las misiones de mantenimiento de la paz pertinentes, elabore y aplique planes de coordinación regionales que se ajusten a los objetivos de las misiones. (párr. 289)

Se observaron deficiencias en el envasado, el almacenamiento y el control de la temperatura de las raciones en la ONUB.

En la ONUB se detectaron artículos caducados y que no se habían desechado.

La Junta recomienda a la Administración que aplique y haga aplicar los procedimientos para garantizar la gestión adecuada de las raciones. (párrs. 324 a) y f) y 326)

La Junta volvió a observar que todavía no se habían firmado los memorandos de entendimiento entre algunos países que aportaban contingentes y las Naciones Unidas en relación con la ONUB.

La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración siga haciendo gestiones con miras a la finalización oportuna de los memorandos de entendimiento. (párrs. 425 y 427)

Como se indica en los párrafos 55 y 56 del séptimo informe del Secretario General sobre la ONUB, de 21 de junio de 2006 (S/2006/429), se ha hecho un esfuerzo concertado para racionalizar la cooperación y el enlace entre la MONUC y la ONUB lo que, entre otras cosas, se ha traducido en la celebración de reuniones periódicas, el mantenimiento de contactos oficiosos, el intercambio de información sobre los acontecimientos políticos y de seguridad que afectan a la frontera entre la República Democrática del Congo y Burundi, y sobre las operaciones militares de la MONUC y la ONUB, y el mantenimiento de estrechos contactos con la emisora Radio Okapi de la MONUC.

La base logística de la MONUC en Entebbe (Uganda) se está utilizando para transportar los bienes sobrantes de la ONUB.

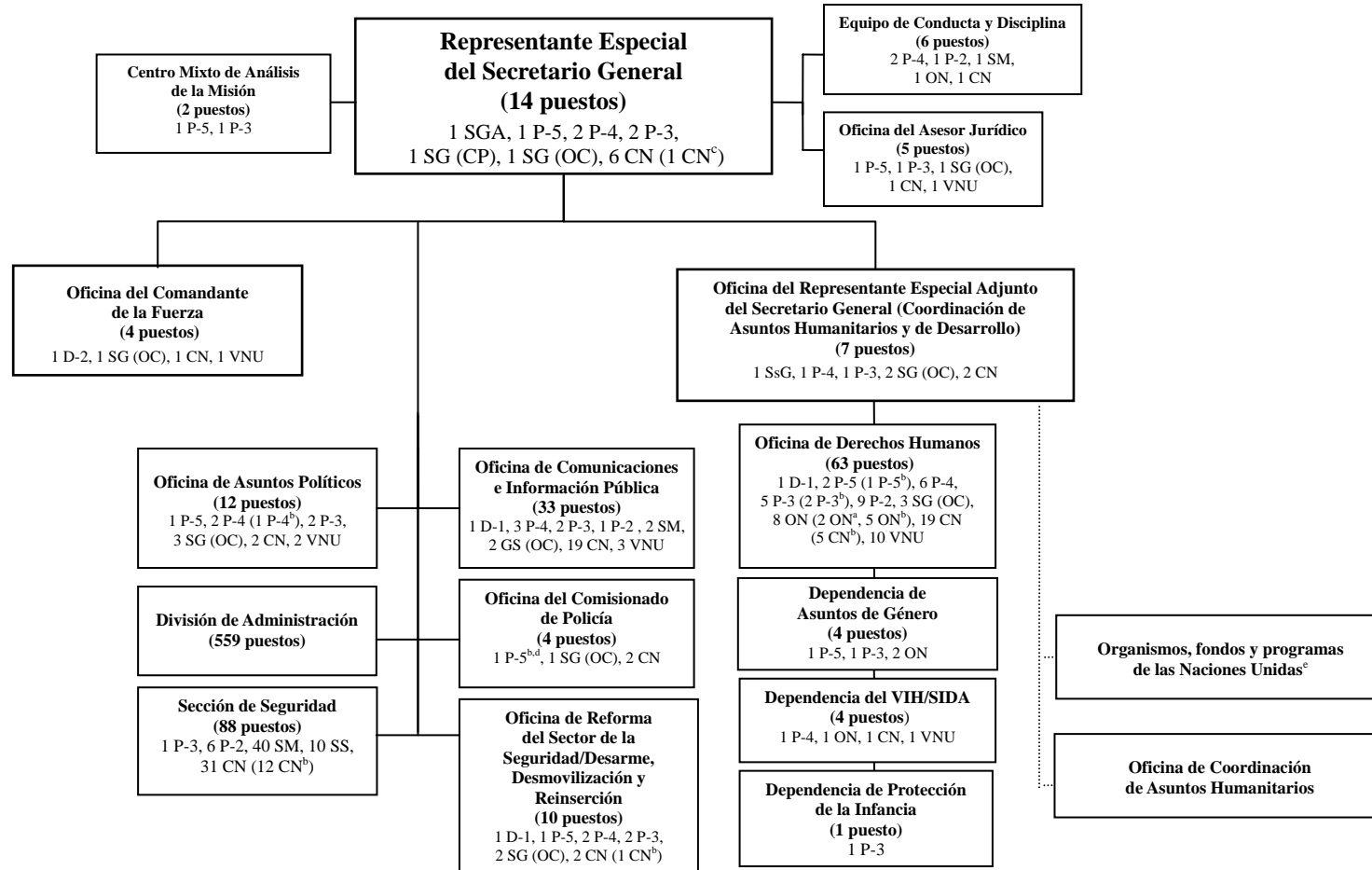
La misión cumple los procedimientos operativos normalizados de garantía de calidad. Además, antes de suministrar las raciones a los contingentes, la misión lleva a cabo controles de recepción e inspección para garantizar su calidad.

Con excepción de uno, se han firmado todos los memorandos de entendimiento con los países que aportan contingentes. El memorando restante se envió a la Misión Permanente ante las Naciones Unidas del país en cuestión el 22 de diciembre de 2005 y está pendiente de su aprobación por el órgano legislativo nacional y su posterior firma.

Anexo I

Organigramas

A. Oficinas sustantivas (1° de julio a 31 de diciembre de 2006)



^a Puesto(s) nuevo(s).

^b Puesto(s) reasignado(s).

^c Puesto(s) transformado(s).

^d Puesto reclasificado a una categoría más baja.

^e Incluye el ACNUR, el Banco Mundial, la FAO, la OIT, la OMS, la ONUDI, el PMA, el PNUD, la UNESCO, el UNFPA y el UNICEF.

Abreviaturas:

SsG – Subsecretario General

SM – Servicio Móvil

SG (CP) – Cuadro de servicios generales (Categoría principal)

SG (OC) – Cuadro de servicios generales (Otras categorías)

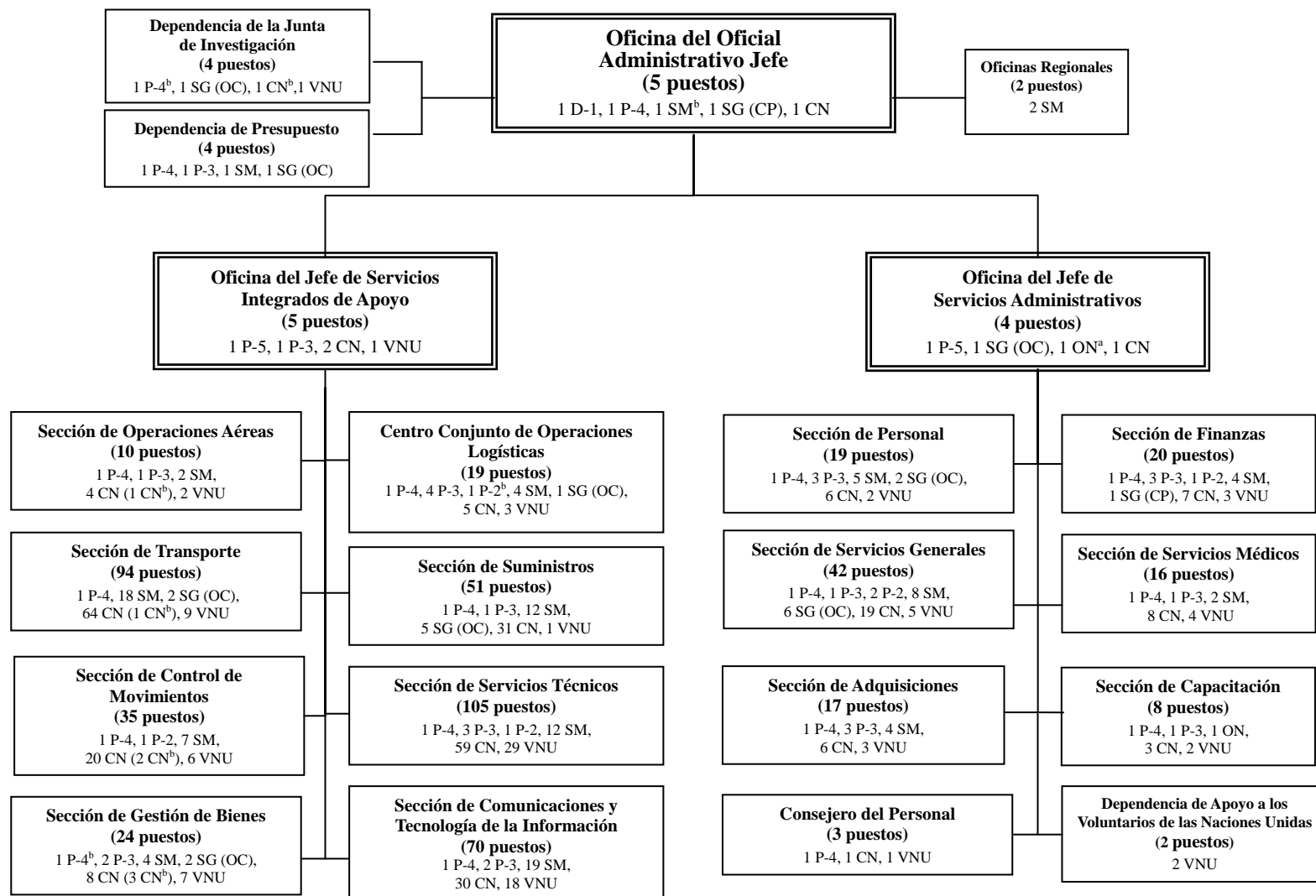
SS – Servicio de Seguridad

VNU – Voluntarios de las Naciones Unidas

ON – Oficial nacional

CN – Contratación nacional (servicios generales)

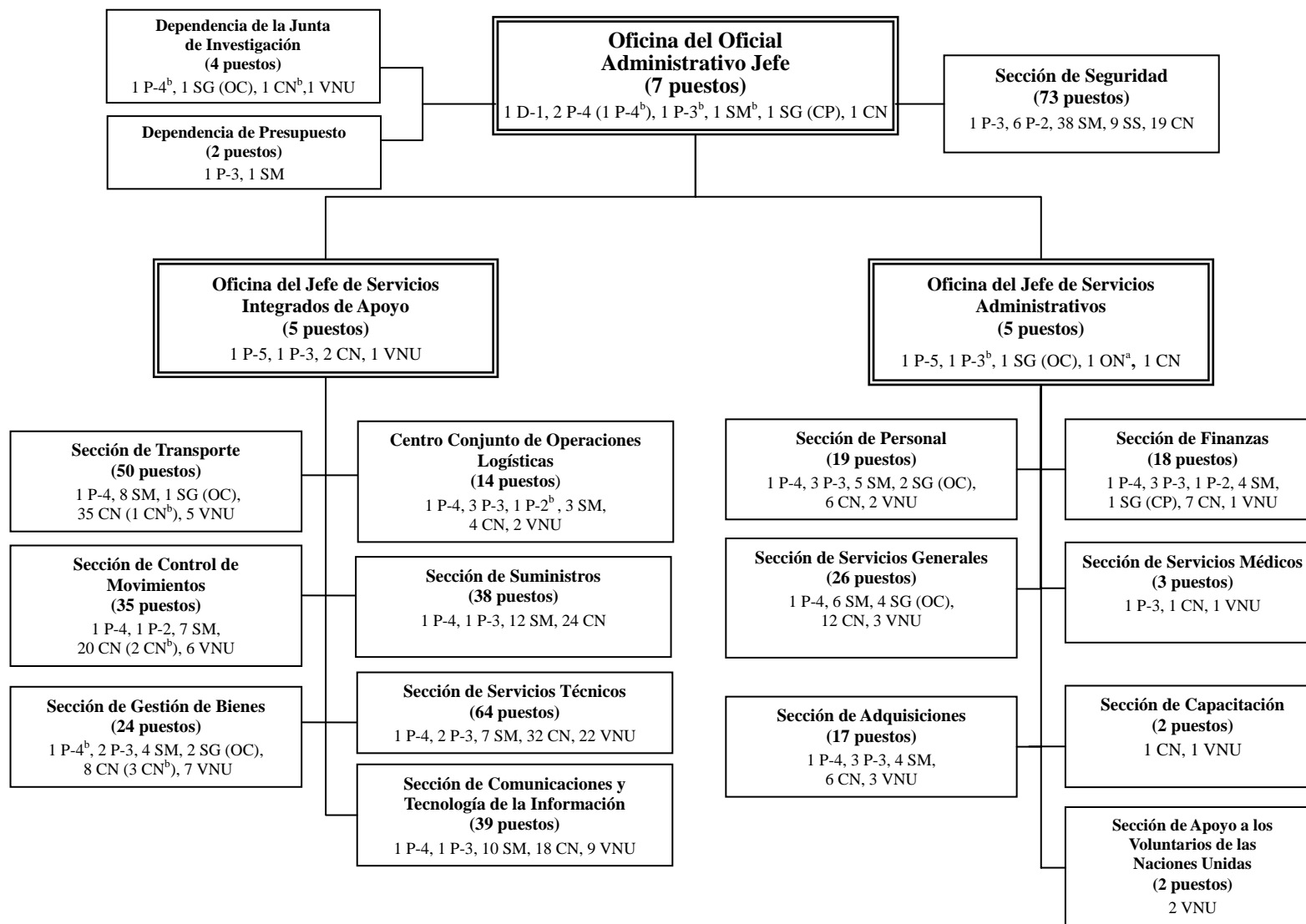
B. Oficinas administrativas (1° de julio a 31 de diciembre de 2006)



^a Puesto(s) nuevo(s).

^b Puesto(s) reasignado(s).

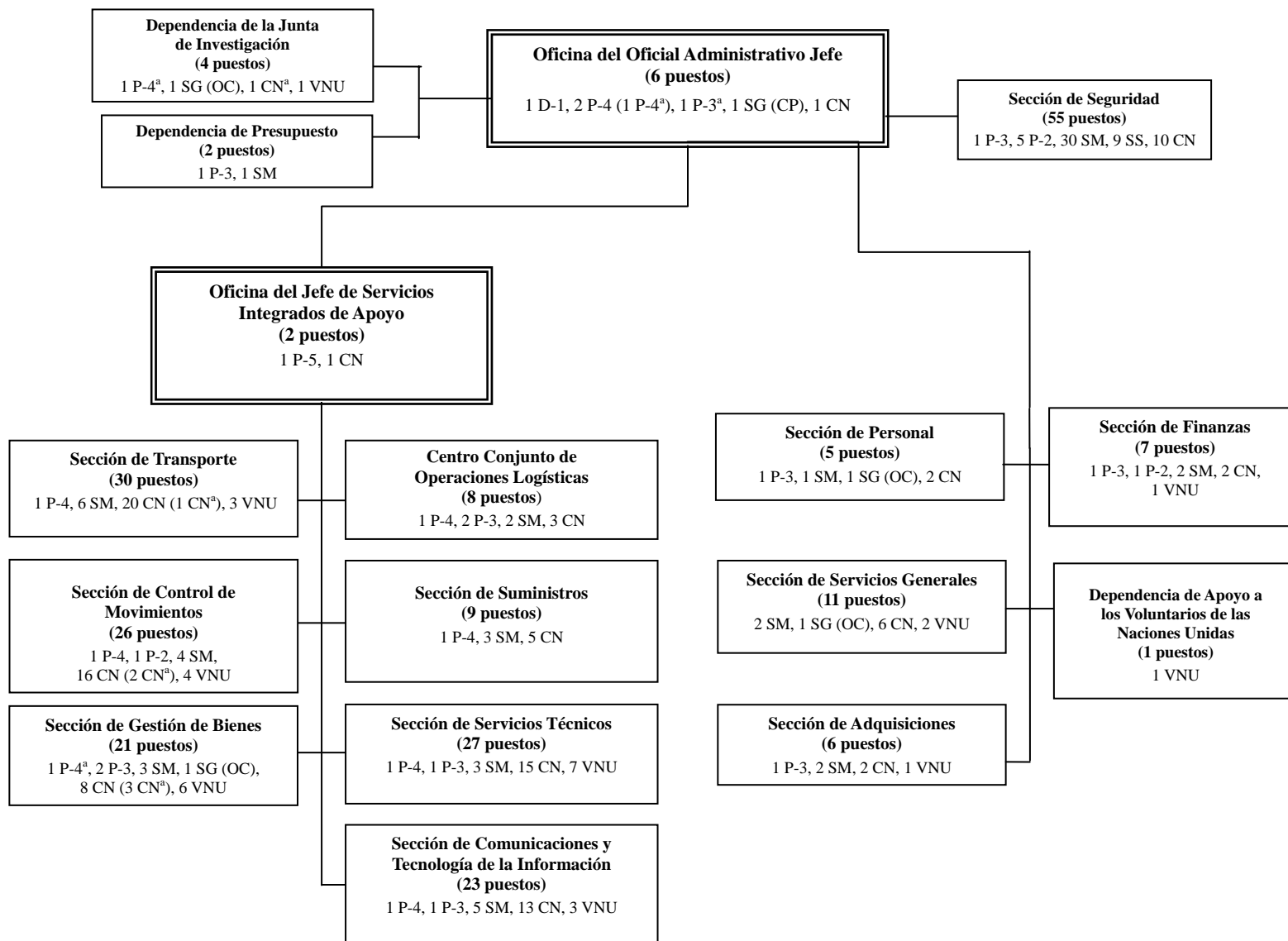
C. Oficinas administrativas (1° de enero a 31 de marzo de 2007)



^a Puesto(s) nuevo(s).

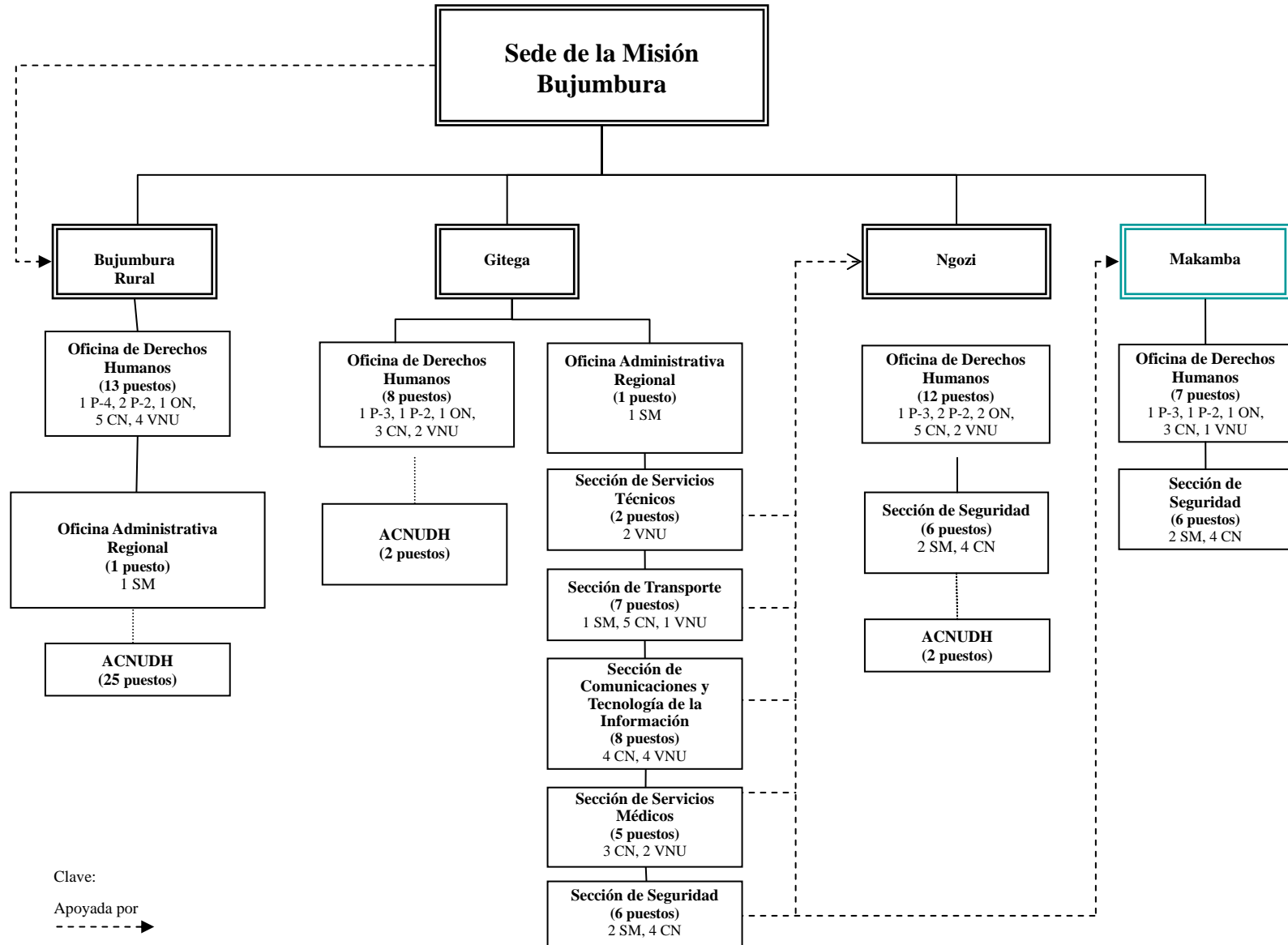
^b Puesto(s) reasignado(s).

D. Oficinas administrativas (1° de abril a 30 de junio de 2007)

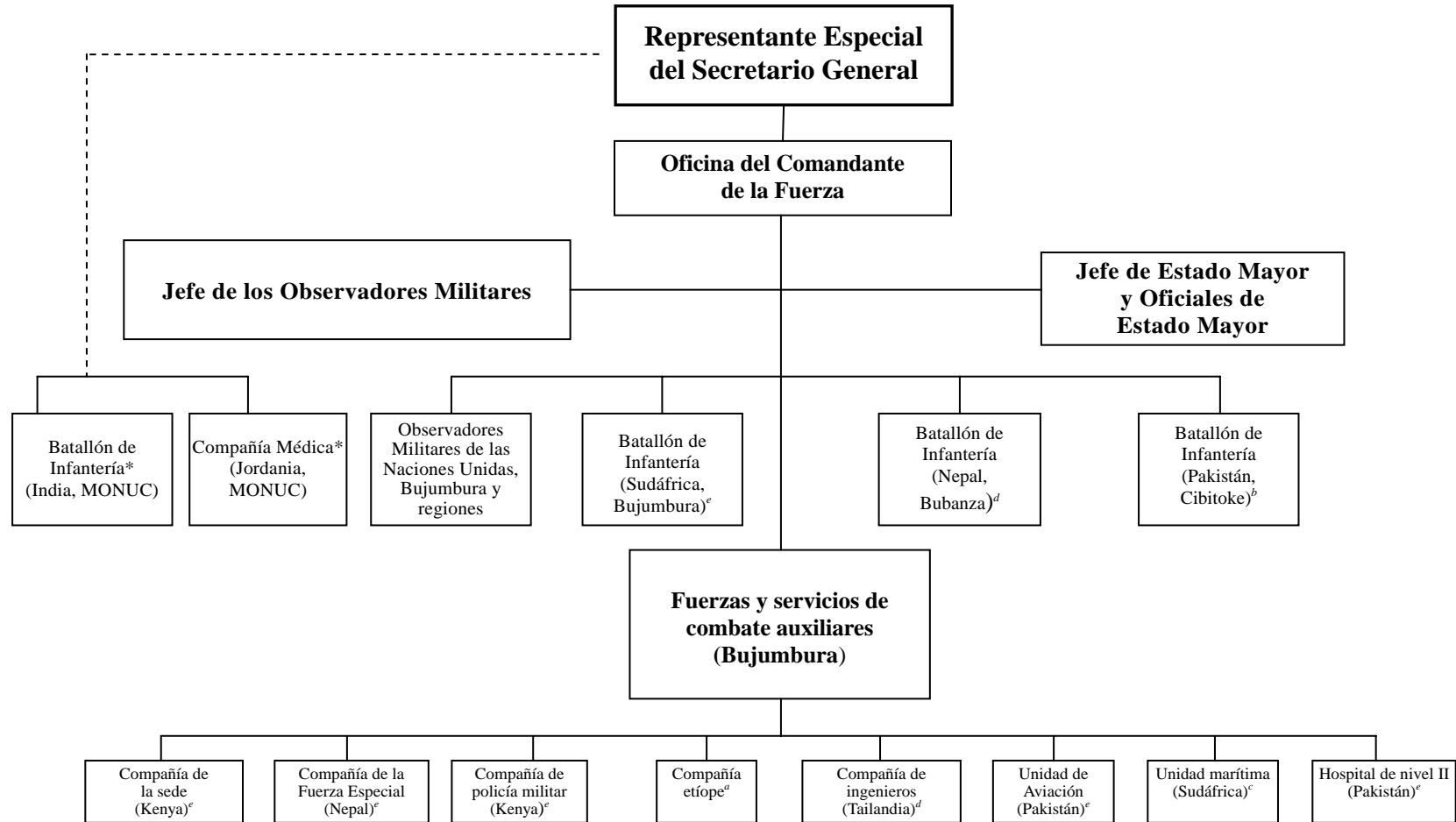


^a Puesto(s) reasignado(s).

E. Oficinas regionales



F. Componente militar



* Personal militar perteneciente a la dotación de la ONUB desplegado en la MONUC.

^a Repatriada en agosto de 2006.

^b Se repatriará en septiembre de 2006.

^c Se repatriará en octubre de 2006.

^d Se repatriará en noviembre de 2006.

^e Se repatriará en diciembre de 2006.

Resumen de la propuesta de reasignación de puestos

De	Oficinas sustantivas					Oficinas administrativas							
	Oficina de Asuntos Políticos	Oficina de Derechos Humanos	Oficina del Comisionado de Policía	Oficina de Reforma del Sector de la Seguridad/Desarme, Desmovilización y Reinserción	Oficina del Oficial Administrativo Jefe	Oficina del Jefe de Servicios Administrativos	Centro Conjunto de Operaciones Logísticas	Sección de Gestión de Bienes	Sección de Control de Movimientos	Sección de Operaciones Aéreas	Sección de Transporte	Sección de Seguridad	
Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General	1 P-4							1 CN					
Oficina del Estado de Derecho y Asuntos Civiles		1 P-5 2 P-3 5 ON 5 CN	1 P-5	1 CN	1 P-4 1 CN			1 CN				2 CN	
Oficina de Comunicaciones e Información Pública							1 P-2					10 CN	
Dependencia de Protección de la Infancia								1 CN					
Oficina del Jefe de Servicios de Apoyo Integrado								1 P-4					
Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información									2 CN	1 CN	1 CN		
Período de liquidación													
Oficina del Representante Especial del Secretario General					1 P-4 1 P-3	1 P-3							

Abreviaturas: ON, Oficial nacional; CN, Contratación nacional (servicios generales).



Map No. 4222 Rev. 13 UNITED NATIONS
October 2006

Department of Peacekeeping Operations
Cartographic Section